



# PERIODICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

### PRIMERA SECCION

TOMO LXIII

Aguascalientes, Ags., 26 de Junio de 2000

Núm. 26

### CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación de la Zona Poniente de la Ciudad de Aguascalientes.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes.

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo Local del I.F.E. en el Estado de Aguascalientes, por el que se aprueba la acreditación de ciudadanos para actuar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral Federal 1999-2000.

INDICE Página 70

RESPONSABLE: Lic. Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PRESIDENCIA MUNICIPAL AGUASCALIENTES, AGS.

### PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO Y CONSERVACION DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

#### INTRODUCCION

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano son los instrumentos técnico-jurídicos para ordenar y regular los asentamientos humanos en un área determinada de un centro de población, tal como lo establecen las leyes de la materia.

Estos programas se derivan de los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población y tienen como propósito precisar y en su caso complementar y adecuar las disposiciones del Programa de Desarrollo urbano del Centro de Población al que pertenece. Estos programas parciales se constituyen como un vínculo entre los Programas de Centros de Población y los Programas Ejecutivos para la ejecución de obras y servicios y para la restricción del uso del suelo de conformidad con su vocación.

Existen en la tipología básica tres tipos de programas parciales:

- a).- Programa Parcial de Conservación
- b).- Programa Parcial de Mejoramiento
- c).- Programa Parcial de Crecimiento

En este caso se realizará un Programa Parcial de Conservación y Mejoramiento. Los propósitos fundamentales de este documento consisten en:

- a).- Impedir el crecimiento urbano incontrolado en esta zona.
- b).- Conservar el uso agrícola actual.
- c).- Impedir el surgimiento y crecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- d).- Permitir usos alternos al agrícola, evitando la pulverización del suelo.

El documento se estructura en cuatro apartados fundamentales, en el primero de ellos se manifiesta el diagnóstico existente en la zona, en el segundo apartado se expresan los objetivos, en el tercer apartado se plantean las metas y la corresponsabilidad sectorial. Con este documento se pretende ordenar el uso en la zona poniente de la ciudad de Aguascalientes.

#### BASES JURIDICAS

El marco legal que sustenta al desarrollo urbano municipal lo constituye, en el ámbito nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 115 establece la facultad del Municipio de planear, controlar y regular su desarrollo; la Ley General de Asentamientos Humanos

establece las facultades de los Ayuntamientos de elaborar, aprobar y operar los planes y programas de desarrollo urbano de su Municipio. En el ámbito estatal el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece la congruencia del Estado y Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal, y es en los Artículos: 52 fracción B-1, 69 y 71 de este ordenamiento en donde se sustenta el Programa Parcial de Desarrollo Urbano como un programa derivado y a nivel municipal el Código Municipal de Aguascalientes, capítulo III apartado décimo tercero, artículo 106, el cual faculta al Ayuntamiento para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano planee, opere y controle el desarrollo urbano en el territorio del municipio.

#### DIAGNOSTICO

##### 2.1.- MEDIO FISICO NATURAL

###### 2.1.1.- LOCALIZACION

El área de estudio se localiza al poniente de la ciudad de Aguascalientes, delimitada al norte por el municipio de Jesús María, al oriente por el río San Pedro, al sur por la Av. Siglo XXI y la carretera a La Cantera, al poniente por la carretera a Villa Hidalgo y carretera a los Arquitos. (Plano No. 1)

###### 2.1.2.- HIDROLOGIA

Queda comprendida en la región hidrológica Lerma-Chapala-Santiago. Las principales corrientes superficiales son de tipo intermitente, tales como el río San Pedro que bordea a la ciudad al poniente en dirección norte-sur. Se presentan varias afluentes del área urbana y suburbana con flujo oriente-poniente, al igual que el arroyo Morcinique con flujo de noroeste-sureste y dos arroyos que se encuentran en el ejido de Los Negritos, estos son el arroyo de los Ramírez y el arroyo de El Tanque. (Plano No. 2)

Se tienen almacenamientos de agua localizados al norte del área de estudio como son la presa Sandoval que permite la utilización del agua para fines agrícolas.

###### 2.1.3.- TOPOGRAFIA

Predominan topoformas con pendientes que oscilan entre el 0 y 10%. Por lo que, en términos generales se puede decir que es una zona propicia para el desarrollo de actividades agrícolas. (Plano No. 3)

###### 2.1.4.- CLIMA

Caracterizado por una precipitación pluvial de 500 a 600 mm. en promedio por año. Las lluvias se registran entre los meses de mayo y agosto con 700mm. y las mínimas en marzo con menos de 5 mm.

La temperatura media anual es de 18-20°C se considera templada y semicálida, con máximas extremas de 38.5°C en los meses de mayo y junio; mínimas extremas de diciembre y enero con 0°C.

Las heladas se presentan con una frecuencia de 25 a 40 días y las granizadas a menos de 2 días por año.

Los vientos dominantes son en dirección NE-SO de septiembre a abril y SO-NE de mayo a septiembre con velocidades de 5 km./hora. en promedio. En los meses de febrero, marzo y abril son tolvaneras con remolinos.

#### 2.1.5.- GEOLOGIA

Gran parte del área de estudio presenta rocas sedimentarias de origen continental (areniscas y conglomerados) del periodo terciario, también existen algunos afloramientos de rocas extrusivas ácidas.

Por otro lado el suelo está compuesto por depósitos de aluvión que rellenan pequeños valles de la provincia, originados en el periodo cuaternario. En esa parte de la provincia no existen manifestaciones de minerales económicamente explotables.

Dentro de la zona se ha detectado la presencia de una falla geológica que corre de norte a sur sobre el cauce del río San Pedro, y una grieta o fractura localizada al noroeste del anexo San Ignacio. (Plano No. 4)

#### 2.1.6.- EDAFOLOGIA

Los suelos que predominan en el área del poniente son: Planosol Eutricto, Xerosol Haplico y Phaozem Haplico.

Planosol Eutricto: Suelo con capa intermedia decolorada y muy permeable localizada entre la capa superficial y el subsuelo arcilloso o tepetate, que ocasiona un drenaje deficiente, y se encuentra en todos los sistemas de topofomas con excepción de las sierras bajas.

Xerosol Haplico: Suelo con capa superficial de color claro y muy pobre en humus, bajo la que puede haber un subsuelo rico en arcilla o bien semejante a la capa superficial y que a veces presenta manchas, polvo o aglomeraciones de cal, cristales de yeso, o caliche.

Phaozem Haplico: Se encuentra en todos los sistemas de topofomas y se caracteriza por presentar una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes, de fertilidad moderada a alta.

En este tipo de suelo es posible desarrollar una elevada producción agrícola, de acuerdo a la disponibilidad de agua, la agricultura de temporal es de bajos rendimientos. Los cultivos que se pueden obtener aquí son granos, vid, forrajes, etc. (Plano No. 5)

#### 2.1.7.- VEGETACION

En zonas en que la vegetación natural no ha sufrido intervención, predomina el matorral desértico micrófilo, el huizache, el mezquite y el nopal cardon. Un gran porcentaje de la zona de estudio se encuentra dominado por la agricultura de riego la cual toma gran relevancia por la productividad que

representa, ya que la labranza es mecanizada, se utilizan fertilizantes y plaguicidas, los cultivos generalmente son especies anuales o perennes. (Plano No. 6)

#### 2.1.8.- CONTAMINACION

Se observaron tiraderos de basura y escombros en diferentes puntos, ubicados a lo largo del río San Pedro, especialmente en la parte del fraccionamiento Colinas del Río.

En general los residuos sólidos de uso doméstico son recolectados y transportados hacia el relleno sanitario municipal.

El cauce del río San Pedro es contaminado por las aguas residuales de origen doméstico e industrial, fenómeno que se observa en el arroyo Morcinique y entre Canteras de San José y la Isla de Guadalupe. (Plano No. 7)

#### 2.1.9.- USO POTENCIAL DEL SUELO

Conforme a la aptitud del suelo y las condiciones topográficas, así como las limitantes del clima, la disponibilidad del agua y el régimen de humedad disponible (semiseco) dentro del área de estudio se distinguieron las siguientes posibilidades:

En esta zona se encuentran los suelos con más alto potencial agrícola en el Estado, por lo tanto, son terrenos aptos para la agricultura mecanizada continua. La aptitud para el desarrollo de especies forrajeras se considera alta, por lo que es posible el establecimiento de pastizal cultivado, permitiendo una movilidad en el área de pastoreo alta, aun cuando la vegetación natural aprovechable se considera pobre, la posibilidad de desarrollar el uso pecuario también es alta. (Plano No. 8)

#### 2.1.10.- TENENCIA DE LA TIERRA

En esta zona predomina en un 70% la propiedad privada y el resto con un 30% que representa la propiedad ejidal. (Plano No. 9)

#### 2.1.11.- SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL MEDIO FÍSICO NATURAL

Los rasgos topográficos presentes en la mayor parte del área de estudio van del 0 al 10% con variaciones mayores en las cercanías del río San Pedro y arroyo Morcinique, al sur de la comunidad de Los Negritos y Loma de los Negritos existen pendientes de entre 10 y 15%, de allí la importancia de determinar el uso más adecuado de la zona.

En cuanto a la calidad del Medio Ambiente, encontramos al cauce del Río San Pedro y el Arroyo Morcinique gravemente contaminados, así como en menor importancia el Arroyo Los Ramírez y el Tanque, esto debido a que se vierten las descargas de las aguas residuales domésticas e industriales sin previo tratamiento. Se observa también tiraderos de escombros y basura a lo largo de los cauces. Por otro lado en varios tramos de los principales escurrimientos no se ha respetado la restricción establecida por la Comisión Nacional del Agua.

A pesar de la baja precipitación que existe en el Estado, en temporada de lluvia se presentan problemas de inundaciones en áreas habitacionales del Anexo San Ignacio, así como en el sureste de la comunidad Los Negritos en terrenos actualmente baldíos.

Por otro lado se han detectado grietas o fracturas geológicas al norte del Anexo San Ignacio, las cuales han manifestado daños sobre las viviendas que se construyeron sobre éstas. Por tal razón es indispensable establecer las restricciones respectivas e impedir la construcción en estas áreas.

Aun así las mejores facultades del área es el potencial agrícola que siempre ha prevalecido, además de que representa una zona de recarga para los mantos freáticos del acuífero del valle de Aguascalientes, esto adquiere gran relevancia debido a que se recupera en gran medida los cada vez más limitados recursos hidrológicos del valle. (Plano No. 10)

## 2.2.- MEDIO FISICO ARTIFICIAL

### 2.2.1.- Antecedentes Históricos.

La zona del río San Pedro así como la ex-Hacienda de San Ignacio eran áreas de descanso para hacer lo que eran los tradicionales días de campo, paseos, comidas, etc.

El 31 de julio se celebra una fiesta en honor a San Ignacio, en el templo ubicado en el asentamiento humano original.

Dichas áreas eran clásicas para ir a pasear, puesto que era muy agradable el ambiente por su vegetación, las aguas cristalinas del río en donde inclusive la gente se metía a bañar, pero con el paso del tiempo estas imágenes se fueron deteriorando y por lo tanto se acabó la tradición de visitar estos lugares.

### 2.2.2.- Uso del Suelo.

Los asentamientos humanos establecidos en la zona poniente manifiestan condiciones desagradables en la combinación de los usos del suelo, el surgimiento de los asentamientos irregulares tanto en zonas ejidales como privadas o la construcción anárquica de viviendas aisladas amenaza con desbordar la ocupación masiva de la zona.

Acciones concretas como la construcción del puente Fray Angel M. Vedelago Gerón, la intención de continuar el Tercer Anillo, la ubicación de equipamiento especializado como el Campus del Tecnológico de Monterrey y la latente especulación del suelo, pone en riesgo la conservación de las condiciones naturales de la zona, así como la preservación de la agricultura y actividades que le son inherentes, todo ello en una gran extensión del suelo en donde las actividades urbanas toman fuerza.

Existen corredores urbanos como el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines en donde se presenta de manera caótica una mezcla en los usos del suelo que van desde el habitacional, deshuesaderos de vehículos, cartoneras, chatarra, zonas industriales,

talleres de servicio, hoteles y comercio al menudeo, entre otros, lo que denota la necesidad de ordenar el desarrollo en esta zona. (Plano No. 11)

En vías primarias como el Blvd. Siglo XXI encontramos uso agrícola y suelo sin uso.

En vías secundarias como la carretera a La Cantera y carretera a San Ignacio se presentan desarrollos habitacionales, uso pecuario, granjas, talleres de servicio mecánico, balconerías, abarrotes, fábricas, un panteón, dosificadoras de concreto, entre otros.

Dentro de las zonas habitacionales, la diversidad en los usos del suelo conforma mezclas incompatibles que genera problemas de identidad urbana, malestar social y fallas en la estructura vial, ya que encontramos talleres automotrices, carpinterías, balconerías, comercio especializado, almacenes y bodegas para desperdicio y material reciclable, fraccionamientos industriales (El Vergel) que ocupa una gran extensión de terreno, todo ello resulta inadecuado ya que no tiene patrones de compatibilidad conveniente.

### 2.2.3.- Vivienda.

Para determinar las características de la vivienda se tomaron en cuenta: Los aspectos socioeconómicos de la población y situación legal, entre otros. Resultado de ello, se encontró una acentuada diversidad en los componentes urbanos, ya que tenemos fraccionamientos de tipo residencial como Canteras de San Javier y Jardines del Lago; fraccionamiento tipo medio como Canteras de San José; fraccionamiento de tipo popular como: Loma Bonita, Francisco Villa, los asentamientos humanos regulares como: el anexo San Ignacio, San Martín de la Cantera, La Escondida, asentamiento original del ejido San Ignacio, El Socorro, Playas de Guadalupe, La Providencia, Valle Redondo y como asentamientos irregulares; El Edén, Coyotes (Los Negritos), Los Negritos y sus 8 asentamientos irregulares, Loma de los Negritos, zona de reserva del ejido San Ignacio, La Perla 1 y 2, ex-Hacienda de San Ignacio y La Estrella. También en dicha área se ubica un rancho llamado El Vacilón y diversas granjas como: la granja Duarte, granja Márquez, granja Chely, granja Mariana y granja Estrella.

En cuanto al tamaño del lote, en los fraccionamientos residenciales como Jardines del Lago el lote tipo es de 1,000 M<sup>2</sup>, en Canteras de San José de 300 M<sup>2</sup>, a diferencia del anexo San Ignacio que presenta un lote variable de 200 a 1,000 M<sup>2</sup>, en el fraccionamiento Loma Bonita y la Colonia Francisco Villa se presenta un lote tipo de 200 M<sup>2</sup> y de 200 a 400 M<sup>2</sup>, respectivamente.

En las comunidades ejidales de San Ignacio, Los Negritos, La Loma de los Negritos y Los Pocitos sus lotes son muy variables, ya que van desde 100 M<sup>2</sup> hasta los 1,000 M<sup>2</sup>; mismos que han surgido obedeciendo a un proceso histórico en el que la vivienda y las actividades propias del sector agropecuario dieron origen a localidades, que en forma espontánea se conformaron en una estructura

amorfa, llevando consigo la problemática de dotación de servicios y la inadecuada disposición de equipamiento.

La densidad promedio de vivienda es de 21.71 viv/ha. tomando en cuenta tanto a los fraccionamientos como al área suburbana. (Plano No. 12)

#### 2.2.4.- Equipamiento Urbano.

El equipamiento existente en cada uno de los asentamientos se analizó, constatando que en términos generales existe cobertura suficiente, tal como se muestra en los planos y tablas correspondientes. Para dar servicio a los asentamientos dis-

persos en esta zona de estudio, es necesario hacer mención que este Programa Parcial tiene como premisa fundamental la preservación del suelo, por lo tanto debe entenderse que este programa res-tringirá y ordenará el crecimiento físico construido por los que el equipamiento existente deberá dar cobertura a la población actual y futura, cuyo crecimiento que se espera sea en niveles bajos, en virtud a la restricción del crecimiento físico y poblacional por las características intrínsecas del suelo y su medio ambiente en general. (Plano No. 13)

### COBERTURA DE EQUIPAMIENTO

FRACCIONAMIENTO	EQUIPAMIENTO EXISTENTE	DEFICIT O SUPERAVIT	FALTANTE
CANTERAS DE SAN JAVIER	CAPEP 1 Parque Recreativo	déficit1	esc. Primaria
CANTERAS DE SAN JOSE	Módulo de Vigilancia Jardín Vecinal Templo	déficit	1 jardín de niños 1 escuela primaria 1 escuela secundaria
LOMA BONITA	Modulo de Vigilancia Escuela Primaria Jardín de Niños Canchas Deportivas Parque Recreativo Club. Priv. Bella Vista Templo	superávit	
LOS NEGRITOS	Campo Deportivo Templo T. V. Secundaria	superávit	
LOMA DE LOS NEGRITOS	Escuela Primaria	déficit	1 aula en esc. Primaria
	Jardín de niños		
COL. FRANCISCO VILLA	Escuela Primaria Templo	superávit	
ANEXO SAN IGNACIO	Seminario Modulo de Vigilancia		
	Escuela Primaria	déficit	1 aula en esc. Primaria
	Jardín de Niños Jardín Funerario		
ASENTAMIENTO ORIGINAL EJIDO SAN IGNACIO	Escuela Secundaria Escuela Primaria Jardín de Niños Centro de Salud Templo Canchas Deportivas Jardín Vecinal	superávit	
LOS POCITOS	Escuela T.V. Secundaria	déficit	2 aulas esc. T.V. secundaria 1 cancha deportiva en T.V. secundaria
	Escuela Primaria 2 Jardines de Niños Modulo de Vigilancia Salón Ejidal Templo Canchas Deportivas Estudios Superiores (Tecnológico de Monterrey)		

2.2.5.- Infraestructura Urbana.

La infraestructura existente en dicha zona se analizó por asentamientos verificando que en términos generales existe una cobertura suficiente,

excepto de algunos asentamientos que por su origen irregular no cuentan con la infraestructura necesaria. (Plano No. 14)

ASENTAMIENTO HUMANO	AGUA	DRENAJE ELECTRICA	ENERGIA	PAVIMENTO	TELEFONO
LOMA BONITA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CANTERAS DE SAN JOSE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CANTERAS DE SAN JAVIER	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
JARDINES DEL LAGO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
COL. FRANCISCO VILLA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
SAN MARTIN DE LA CANTERA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
LOS NEGRITOS	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
COYOTES (LOS NEGRITOS)	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
LOMA DE LOS NEGRITOS	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
EL EDEN	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
LA ESCONDIDA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
ASENTAMIENTO ORIGINAL DEL EJIDO SAN IGNAO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	SUFICIENTE
CAMPESTRE SAN IGNACIO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
LA ESTRELLA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
LA PROVIDENCIA	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
VALLE REDONDO	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
LOS POCITOS	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE

2.2.6.- Estructura Vial.

La estructura vial en la zona poniente de la ciudad, está conformado por vialidades de tipo federal, regional, primarias, secundarias, caminos vecinales, colectoras y locales. Se considera al Blvd. Adolfo Ruiz Cortines (carretera a Calvillo) como vía federal que va en dirección oriente – poniente, en él se presenta un mayor flujo vehicular y mayor actividad comercial, industrial y de servicios.

Se considera vialidad de tipo regional a la carretera que va a La Cantera y a Los Pocitos donde su flujo vehicular también es considerable. La Av. Siglo XXI que representa a la vialidad primaria, arteria con alto flujo vehicular y con gran diversidad de usos del suelo, y como secundaria la carretera Abelardo Rodríguez (camino al ejido San Ignacio), en dirección norte-sur. Por otro lado dicha área se comunica por varios caminos vecinales los cuales son: los dos antiguos caminos a Calvillo y el antiguo camino a San Ignacio.

Por último las colectoras y locales que por lo general son arterias de poco flujo vehicular y además sirven para comunicarse entre dichos fraccionamientos o colonias y en su interior. (Plano No. 15)

2.2.7.- Asentamientos Humanos Irregulares.

Se entiende por Asentamiento Humano Irregular a las fincas que fueron o están siendo construidas sin el permiso correspondiente (alineamiento y compatibilidad urbanística, así como licencias de construcción) y se pueden encontrar en predios de origen ejidal o en predios de origen privado, y en algunos

casos en áreas comunales, en zonas parceladas, o en zonas que pertenecen a la Federación (ríos, arroyos, bajo líneas de alta tensión, cercano a poliductos, o dentro del derecho federal de carreteras).

Los Asentamientos Humanos Irregulares existentes en la zona de estudio son los siguientes:

Ejido Los Negritos

- 1.- Zona cercana a San Martín de la Cantera
- 2.- Loma de los Negritos 1
- 3.- Loma de los Negritos 2
- 4.- Granjas Los Negritos
- 5.- Zona de la Escuela
- 6.- Zona del Jardín de Niños
- 7.- Zona de Arenas
- 8.- Coyotes
- 9.- Calle Lirios

Ejido San Ignacio

- 10.- Zona de reserva del ejido San Ignacio
- 11.- Perla I
- 12.- Perla II
- 13.- Perla III
- 14.- Asentamiento de Don José Moreno
- 15.- Estrella I
- 16.- Parcela ejidal del Sr. Ramón Ramírez

Ejido Los Pocitos

- 17.- Construcciones Aisladas entronque calle Fray Angel M. Vedelago Gerón y carretera a Los Pocitos
- 18.- Construcciones frente a la T.V. Secundaria.

## ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

ASENTAMIENTO	UBICACION	REGULARIZACION	TENENCIA DE LA TIERRA
<b>EJIDO LOS NEGRITOS</b>			
1.- ZONA CERCANA A SAN MARTIN DE LA CANTERA	camino de San Martín de la Canter a Carretera a Calvillo	no	parcela ejidal
2.- LOMA DE LOS NEGRITOS I	carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	Se han entregado títulos de propiedad (en proceso)	ejidal
3.- LOMA DE LOS NEGRITOS II	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
4.- GRANJA LOS NEGRITOS	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
5.- ZONA DE LA ESCUELA	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
6.- ZONA DE JARDIN DE NIÑOS	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
7.- ZONA DE ARENAS OCHOA	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
8.- COYOTES (LOS NEGRITOS)	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal
9.- CALLE LIRIOS	Carretera a Calvillo y Arroyo Morcinique	no	ejidal

**EJIDO SAN IGNACIO**

10.- ZONA DE RESERVA DEL EJIDO SAN IGNACIO	entre anexo San Ignacio y asentamiento humano original del ejido San Ignacio	no	zona de reserva ejidal
11.- PERLA I	al norponiente del asent. hum. Original	no	ejidal
12.- PERLA II	al norte del asent. hum. Original	no	ejidal
13.- PERLA III	500 m al norte del asent. hum. Original	solicitud al municipio	ejidal
14.- ASENTAMIENTO DON JOSE MORENO	norponiente del asentamiento humano irregular La Perla III	no	ejidal
15.- ESTRELLA I	camino de la ex hacienda de San Ignacio a la Granja Chely	no	ejidal
16.- CASAS CAMPESTRE EN PARCELA EJIDAL DEL SR. RAMON RAMIREZ	en el camino a Playas de Guadalupe	no	ejidal

**EJIDO LOS POCITOS**

17.- FINCAS AISLADAS EN EL ENTRONQUE DE LA CALLE GPE. GLEZ.	entronque camino a Los Pocitos y calle Guadalupe González	no	ejidal
18.- FINCAS EXISTENTES FRENTE A LA T.V. SECUNDARIA	a un costado del módulo de policía, lado norte	no	ejidal

**PROPIEDAD PRIVADA**

19.- EL EDEN	carretera a Calvillo frente al anexo San Ignacio	no	privada
20.- EXHACIENDA SAN IGNACIO	parte exterior de la ex hacienda	no	privada
21.- CAMPESTRE SAN IGNACIO	frente a la ex hacienda de San Ignacio (a 50 m.)	no	privada
22.- ESTRELLA II	camino del la ex hacienda de San Ignacio a la Granja Chely	no	privada

Distribuidos de la siguiente manera:

Propiedad Privada

19.- El Edén

20.- Ex hacienda San Ignacio

21.- Campestre San Ignacio

22.- Estrella II

En la zona de estudio como ya se indicó, se tienen dos tipos de tenencia de la tierra: Ejidal y propiedad privada y existen asentamientos humanos irregulares en los dos tipos de tenencia, y se han detectado un total de 22 asentamientos.

TIPO DE TENENCIA	NUM. DE ASENTAMIENTOS
EJIDO LOS NEGRITOS	9
EJIDO SAN IGNACIO	7
EJIDO LOS POCITOS	2
PROP. PRIVADA	4
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Los cuales se describen en seguida:

#### Ejido Los Negritos

En la superficie del Ejido Los Negritos se encuentran asentados en forma dispersa 9 asentamientos, con diferentes características y problemática cada uno de ellos, tal como se describe en párrafos siguientes:

1.- Asentamiento sin nombre ubicado en las inmediaciones de San Martín de la Cantera, colindando con camino que lleva a la carretera a Calvillo (a un costado del penal). Este predio cuenta con 10 lotes cuya superficie varía entre 120 M<sup>2</sup> y 1,276 M<sup>2</sup>, se encuentran áreas construidas y en proceso.

Estos lotes no procede su autorización hasta en tanto se valore la posibilidad de dotar de servicios.

2.- y 3.- Loma de los Negritos I y II: Este predio tiene un total de 43 manzanas y 520 lotes de los cuales se estima que está ocupado un 85%, en esta zona la dimensión de los lotes son en general de 150 a 250 M<sup>2</sup>, aunque existan algunos lotes de hasta 2,900 M<sup>2</sup> y algunos lotes de 80 a 90 M<sup>2</sup>.

En general se dictamina que esta zona puede ser autorizada para su regularización, -aunque de hecho el PROCEDE ha entregado algunos títulos- toda vez que se realicen algunos ajustes en su trazado ya que existen predios que invaden las calles y en algunos casos habrán de ajustarse los predios al alineamiento que se marque. Asimismo se requiere una delimitación de la zona de reserva ya que una parte de ésta no es factible para uso habitacional.

4.- En esta zona aledaña al río Morcinique son 6 predios, los cuales están ocupados por casa-granjas que denotan una antigüedad por su construcción de hasta 30 años y otras fincas datan de 10 a 15 años, por lo que en esta zona procede su regularización, con las condicionantes de no autorizar más subdivisiones en estas manzanas.

5.- Esta área es conocida como zona de la escuela y las características de esta zona son similares a la anterior, por lo cual consideramos factible su autorización.

6.- Zona del Jardín de Niños. En esta zona se encuentran 24 lotes cuya superficie varía 120 a 520 M<sup>2</sup>, colindante con esta zona se encuentra la reserva de crecimiento.

7.- Zona río Morcinique y camino a Loma de los Negritos. Esta área está comprendida por 2 manzanas y 4 lotes, en este caso se encuentra construido en los 4 lotes y por sus características, dimensiones de los predios si es procedente, sin embargo en esta zona se percibe que existe mayor incidencia de ventas en el área parcelada, por lo que deberá ser una zona sujeta a mayor control.

8.- Coyotes. Esta zona se caracteriza por tener una amplia área de equipamiento: Templo 2,183 M<sup>2</sup>, Telesecundaria 8,925 M<sup>2</sup>, Campo Deportivo 11,901 M<sup>2</sup>, lo cual en su conjunto suman 23,000 M<sup>2</sup>. Asimismo, en zona se verificó que en 80% sin construir, es decir que se encuentra como propuesta para

subdividir, esta área se puede autorizar siempre y cuando se rediseñe el asentamiento ya que cuenta con calles cuyo ancho es irregular. Asimismo, es conveniente relotificar a fin de regularizar calles y lotes, incluso el mínimo de superficie establecido por la Ley.

9.- Construcciones en calle Lirios. En esta zona los lotes en su mayoría se encuentran construidos y algunos otros en proceso de construcción, esta zona la cual colinda con la granja El Edén (asentamiento irregular en propiedad privada), calle de por medio se encuentra en un 90% ocupado y tiene dos problemas básicos que son:

a).- Uno de los lotes (lote 10) lo consideran como predio y en realidad es un callejón de acceso al área parcelada en la cual se ubican algunas ladrilleras.

b).- La parte norte de la calle Lirios se encuentra invadida con patios, gallineros, jardines y cocinas de las viviendas que pertenecen a la granja El Edén.

En general esta zona sí es procedente, sin permitir la subdivisión o fraccionamiento posterior del área parcelada.

En las áreas en que se encuentran los asentamientos humanos mencionados son procedentes exceptuando el asentamiento colindante con San Martín de la Cantera, hasta en tanto se valore la posibilidad de introducir servicios.

Por la zona en que se encuentran los demás asentamientos se deberá convenir con los ejidatarios que no se les permitirá ninguna otra zona para fraccionar ya que por sus características esa área se debe conservar natural.

#### Ejido San Ignacio.

Dentro del ejido San Ignacio se detectaron 7 asentamientos humanos irregulares, los cuales en seguida se describen:

Zona colindante al asentamiento humano original y anexo San Ignacio (zona de reserva unificar).

11.- Perla I. Grupo de casas al noroeste del asentamiento original.

12.- Perla II. Grupo de casas y chiqueros al norte del asentamiento original.

13.- Perla III. Fraccionamiento sin autorizar La Perla.

14.- Subdivisiones de la propiedad de Don José Moreno.

15.- Área habitacional colindante en esquina con la propiedad del Sr. José Moreno.

16.- Casas campestres dentro del ejido en la propiedad del Sr. Ramón Ramírez.

#### Ejido Los Pocitos.

En este ejido se detectó la presencia de asentamientos irregulares sobre la parte poniente de la carretera a Los Pocitos en el entronque con la calle Guadalupe González, en esta zona no se entregaron títulos de solares urbanos.

Propiedad privada.

En terrenos de propiedad privada se detectaron 3 asentamientos irregulares:

19.- El Edén, asentamiento colindante con el parque industrial El Vergel.

20.- Asentamientos ubicados en el camino a la Exhacienda San Ignacio a la carretera a Los Pocitos.

21.- Asentamiento humano irregular campestre San Ignacio, ubicado al oriente del antiguo casco de la Exhacienda de San Ignacio. (Plano No. 16)

#### 2.2.8.- Imagen Urbana.

Es una zona que por sus condiciones físicas y geológicas nos presenta una amplia vegetación (eucalipto, fresno, huizache, mezquite, etc.), sin embargo se ha visto deteriorado por la falta de cuidado en su entorno, existiendo asentamientos que dan una imagen negativa.

El río San Pedro se ha constituido por muchos años como un borde natural. Una de las primeras vías que existieron fueron el antiguo camino a Calvillo y el puente San Ignacio que llevaba a la antigua exhacienda de San Ignacio, dichas vías constituyen una senda.

El hito más importante es la construcción de la propia Exhacienda de San Ignacio, sin embargo al pasar el tiempo existen hitos diferentes y desagradables, como tanques de agua.

Las zonas que constituyen los barrios más importantes son constituidos por el asentamiento ejidal original de San Ignacio, posteriormente el anexo San Ignacio, Los Negritos, Loma de los Negritos, Los Pocitos, El Eden, Loma Bonita, Col. Francisco Villa, Canteras de San Javier, Canteras de San José y Jardines del Lago.

Los nodos que son considerados como los centros de reunión a donde acude toda la gente son las escuelas que se ubican en dichos barrios, los parques, el Templo que está en el anexo San Ignacio y la plaza que se encuentra en el original ejido San Ignacio. (Plano No. 17)

#### 2.2.9.- Restricciones para el Desarrollo Urbano.

Dentro del área de estudio existen varios elementos tanto físico-naturales como artificiales-urbanos que se consideran zonas de riesgo y que deben ser controlados con un área restringida y condicionada para el desarrollo urbano.

Existen fallas geológicas las cuales se ubican al poniente del ejido San Ignacio y otra que atraviesa al anexo San Ignacio en dirección sur-poniente nor-oriental, esto significa que se debe guardar una restricción mínima de 15 m. a cada lado a partir de su eje.

Dentro de las fallas tenemos que en el río San Pedro se encuentra también una de ellas, pero que por su magnitud la restricción mínima es de 25 m. a cada lado a partir de su eje, considerándose zona de alto riesgo aquella construcción que se encuentre dentro de los primeros 10 m.

Existen torres de alta tensión que vienen directamente de las dos subestaciones eléctricas que se encuentran en el área de estudio, dichas torres deben guardar 30 m. de restricción a cada lado a partir del eje de la línea de alta tensión, así como las subestaciones eléctricas que deben contar con una restricción de 30 m. alrededor de ella.

Las restricciones viales a respetar son las siguientes: la carretera Federal (Blvd. Adolfo Ruiz Cortines) en la que se debe respetar 20 m. a cada lado a partir de su eje, más 8 m. para calle lateral. En la carretera a Los Pocitos y a La Cantera la restricción es de 20 m. de derecho federal y 8 m. de calle lateral, la Av. Siglo XXI como vialidad Primaria, en la que se deben respetar 20 m. a cada lado a partir del eje más 8 m. de calle lateral, así como la vialidad Secundaria (Av. Abelardo Rodríguez), 20 m. a cada lado más 8 m. de calle lateral. Por último los caminos vecinales con una restricción de 4 m. a cada lado a partir de su eje. (Plano No. 18)

#### 2.2.10.- Síntesis de la Problemática del Medio Físico Artificial.

En esta hermosa zona de la ciudad que por mucho tiempo se mantuvo inalterada, está sujeta ahora a cambios futuros en el uso del suelo; es así que sobre la carretera a Calvillo se denota un desorden urbano derivado de la mezcla de usos del suelo y del tipo de usos que ahí se dan.

La presión inmobiliaria que se ha ejercido en esa zona pone en riesgo la conservación de las condiciones naturales de la zona, al surgir la incontrolable zona del anexo San Ignacio, zona de Los Negritos y otros asentamientos irregulares más en la zona.

En cuanto a equipamiento e infraestructura, sin embargo se detectó que existen lugares sin los servicios básicos, principalmente en los asentamientos irregulares, toda vez que por su propia naturaleza no han sido cubiertos, hasta en tanto no se regularice su situación. (Plano No. 19)

La síntesis del Medio Físico Natural y del Medio Físico Artificial se representa en el plano síntesis del Diagnóstico. (Plano No. 20)

### 2.3.- ASPECTOS SOCIOECONOMICOS Y DEMOGRAFICOS

Los aspectos socioeconómicos nos permiten conocer las características generales de la población, estructura de edades, sexo, actividad económica y su distribución espacial. Todo ello nos permite definir la estrategia que mejore las condiciones de vida.

#### 2.3.1.- Población Total y Estructura de Edades.

Considerando los datos del conteo de población y vivienda de 1995 se calcula una población de 18,732 habitantes lo que significa alrededor de 3,600 familias en la zona de estudio. En la estructura de edades de la población, se observa una concentración del 41.99% de jóvenes que se encuentran en el rango de 0-14 años de edad, el

52.12% pertenece a la población adulta en edades de 15 a 59 años, restando un 5.89% de personas en edad madura con edades de 60 años y más.

Resultado de ello es una pirámide de tipo expansiva en donde en la base se concentra la población de menor edad.

### ASENTAMIENTOS HUMANOS EXISTENTES

CATEGORIA	NOMBRE	POBLACION 1995	SITUACION LEGAL
FRACCIONAMIENTOS	LOMA BONITA	4,111	REGULAR
	CANTERAS DE SAN JAVIER	1,932	REGULAR
	CANTERAS DE SAN JOSE	1,732	REGULAR
	JARDINES DEL LAGO	1,732	REGULAR
	FRANCISCO VILLA	266	REGULAR
ASENTAMIENTOS HUMANOS	SAN MARTIN DE LA CANTERA	149	REGULAR
	* EL EDEN	78	IRREGULAR
	COYOTES (LOS NEGRITOS)	10	IRREGULAR
	LOS NEGRITOS (8 ASENTAMIENTOS)	131	IRREGULAR
	LOMA DE LOS NEGRITOS	803	IRREGULAR
	* LA ESCONDIDA	20	REGULAR
	* ZONA DE RESERVA EJ. SAN IGNACIO	80	IRREGULAR
	ASENTAMIENTO ORIG. EJ. SAN IGNACIO	876	REGULAR
	EL SOCORRO	17	REGULAR
	PLAYAS DE GUADALUPE	52	REGULAR
	LA PERLA I	31	IRREGULAR
	LA PERLA II	53	IRREGULAR
	EX-HACIENDA SAN IGNACIO	56	IRREGULAR
	* CAMPESTRE SAN IGNACIO	20	IRREGULAR
	* LA ESTRELLA	30	IRREGULAR
	LA PROVIDENCIA	8	REGULAR
	ANEXO SAN IGNACIO	5,147	REGULAR
	LOS POCITOS	3,033	REGULAR
	VALLE REDONDO	24	REGULAR
RANCHOS	* RANCHO EL VACION	18	REGULAR
GRANJAS	GRANJA DUARTE	19	REGULAR
	* GRANJA MARQUEZ	15	REGULAR
	* GRANJA CHELY	8	REGULAR
	* GRANJA MARIANA	7	REGULAR
	* GRANJA ESTRELLA	6	REGULAR

18,732

NOTA: \* Población estimada po la SDUM

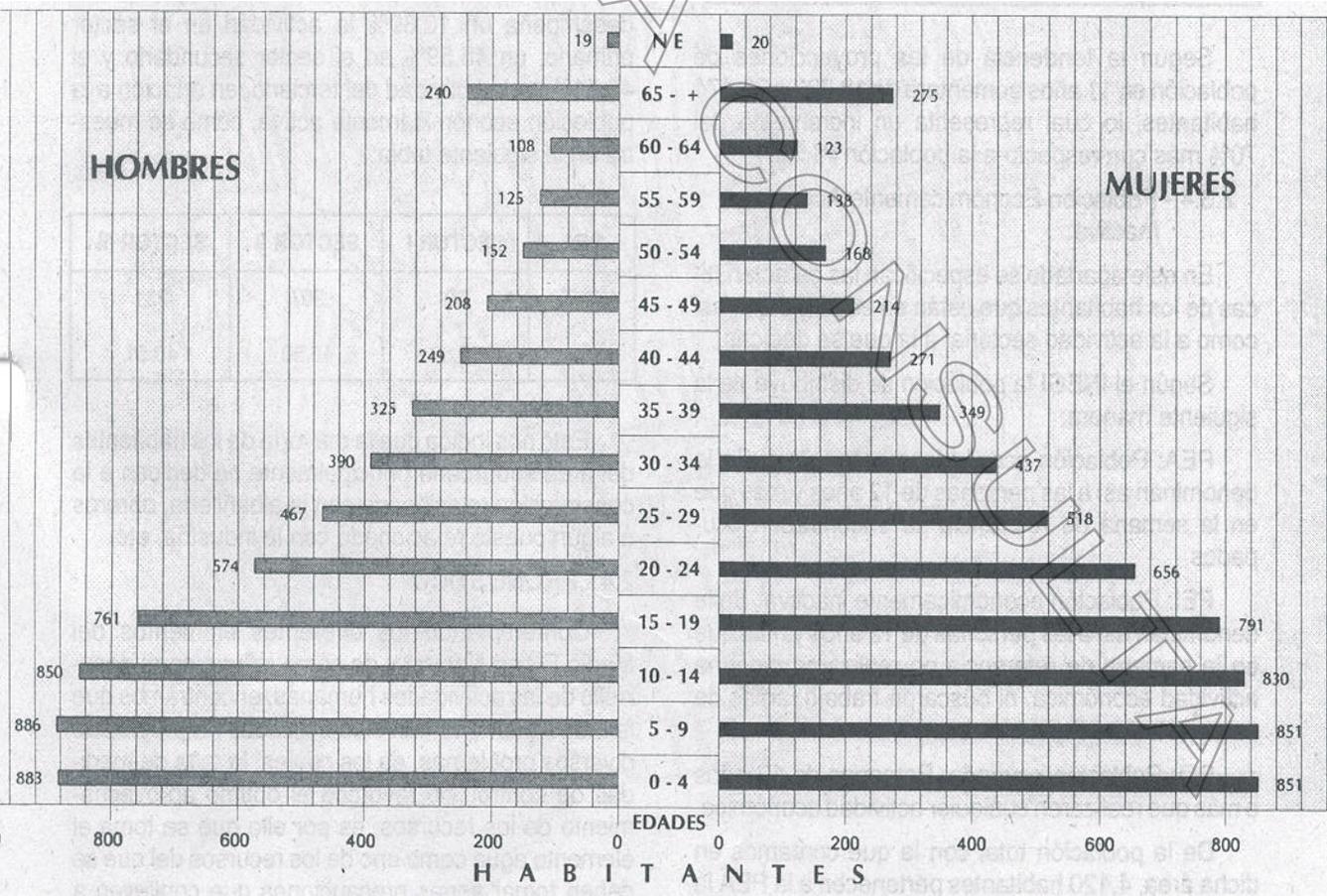
Asentamientos Humanos Irregulares 3,602 Familias

ESTRUCTURA DE EDADES

POB. 12728

AÑO: 1995

EDAD		HOMBRES		MUJERES	
		%	REL.	%	REL.
0	4	14.16	883	13.11	851
5	9	14.20	886	13.11	851
10	14	13.63	850	12.78	830
15	19	12.20	761	12.18	791
20	24	9.21	574	10.10	656
25	29	7.48	467	7.98	518
30	34	6.26	390	6.74	437
35	39	5.21	325	5.38	349
40	44	3.99	249	4.18	271
45	49	3.33	208	3.29	214
50	54	2.43	152	2.59	168
55	59	2.01	125	2.13	138
60	64	1.73	108	1.89	123
65	+	3.85	240	4.23	275
N E		0.31	19	0.31	20
<b>TOTAL</b>		100.00	6237	100.00	6491



2.3.2.- Densidad de Población.

La densidad promedio que presenta el área poniente es de 104.3 hab/ha. la cual se considera como moderada.

Sin embargo más detalladamente existe una zona donde la densidad es muy baja y que se ubica en la comunidad de Los Negritos con 3 hab/ha.

Por otro lado las densidades bajas son representadas por Canteras de San Javier y anexo San Ignacio con un promedio de 19 hab/ha. y el resto de colonias representa una zona donde la densidad es de 149.6 hab/ha.

2.3.3.- Tasas de Crecimiento y Proyecciones de Población.

El área de estudio presenta una Tasa de Crecimiento del 3.4% según la tasa del municipio, debido a esto es de esperarse que la zona poniente de la ciudad de Aguascalientes incrementará su población en el transcurso de los años y que a continuación se mostrará en la siguiente tabla:

**PROYECCIONES DE POBLACION**

AÑO	POBLACION	INCREMENTO
1999	18,732	
2000	19,391	654
2010	26,474	7,083

Según la tendencia de las proyecciones de población en 11 años aumentará de 18,732 a 26,474 habitantes, lo cual representa un incremento del 70% más con respecto a la población inicial.

2.3.4.- Población Económicamente Activa e Inactiva.

En este apartado se especifican las características de los habitantes que están en edad laboral, así como a la actividad sectorial a la que se dedican.

Según el INEGI la población se distribuye de la siguiente manera:

**PEA:** Población económicamente activa: Se le denominan así a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia se encontraban ocupados.

**PEI:** Población económicamente inactiva: Se le denominan así a las personas de 12 años y más que en la semana de referencia no realizaron ninguna actividad económica, ni buscaron trabajo, amas de casa, estudiantes, entre otros.

**PO:** Población ocupada: Personas de 12 años o más que realizaron cualquier actividad económica.

De la población total con la que contamos en dicha área, 4,120 habitantes pertenecen a la PEA la cual representa el 32.37%, por otro lado 4,582 habitantes forman parte de la PEI, representando un 36% de la población y por último, 4,026 habitantes es la PO que representa el 31.72% de la población de la zona poniente de la ciudad de Aguascalientes.

Dicho datos se distribuyen de la siguiente manera:

POBLACION	PEA	PEI	PO	POB. TOTAL
NUM. DE HABS.	4120	4582	4026	12728
%	32.37	36	31.72	100

De esta manera nos demuestra que la mayor parte de la población de dicha zona pertenece al grupo de la PEI que está conformado por estudiantes y amas de casa, los cuales no desempeñan ninguna actividad económica y que éstos dependen económicamente en 37.37% de la PEA.

Por otro lado las actividades económicas se clasifican en tres sectores productivos que son:

**SECTOR I (Primario).**- Actividad económica relacionada con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y los servicios relacionados con estas actividades.

**SECTOR II (Secundario).**- Actividad económica relacionada con la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

**SECTOR III (Terciario).**- Cualquier actividad económica relacionada con el comercio, transporte y servicios.

La población concentrada en el área suburbana desempeña un 10.89% la actividad en el sector primario, un 48.59% en el sector secundario y el 40.51% en la actividad del terciario, en relación a la población económicamente activa, como se muestra en la siguiente tabla:

PEA	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III
817	89	397	331
%	10.89	48.59	40.51

Esto nos indica que la mayoría de los habitantes del área suburbana principalmente se dedican a la construcción relacionada con la albañilería, obreros ó algún puesto relacionado con la industria, etc.

2.4.- PRONOSTICO

Contemplando los diferentes elementos del Medio Físico Natural y de cómo influye en el desarrollo de las actividades humanas, encontramos que la manera en que han sido utilizados ha propiciado diversos problemas, de los cuales, la falta de medidas de control, no favorece el óptimo aprovechamiento de los recursos, es por ello que se toma el elemento agua como uno de los recursos del que se deben tomar serias precauciones que conlleven a una adecuada utilización.

Se tienen mantos freáticos explotados cada vez a mayor profundidad, la precipitación pluvial es cada vez menor, y por consiguiente las aguas superfi-

ciales son cada vez más escasas, situación que anula la posibilidad de desarrollar agricultura de temporal, todo ello contribuye a que el agua sea insuficiente para recargar los mantos acuíferos. Con todo lo anterior, es de esperarse el abatimiento de los recursos hidrológicos, haciéndolos cada vez más escasos, generando desabasto y con ello deteriorando la calidad de vida de la ciudad, viendo así disminuidas las posibilidades de recuperar sus recursos.

La transformación del cauce del río San Pedro en una corriente de aguas residuales ha menguado la posibilidad de explotación de los recursos hidrológicos para fines agrícolas, dejando sólo el aprovechamiento de mantos acuíferos mediante la extracción de pozos profundos, que agotan los niveles freáticos, razón por la cual la sobreexplotación del agua podría generar problemas de desabasto. De continuar el desarrollo urbano sin orden, se espera un alto grado de contaminación debido a que las descargas de aguas residuales son dirigidas o encaminadas directamente al aire libre en el río San Pedro, pese a que está construido el colector marginal.

La deficiencia en la cobertura de infraestructura debido a la ocupación anárquica del suelo originan el surgimiento de asentamientos irregulares. Aunado a ello se corre el riesgo de que los suelos agrícolas se pierdan en su totalidad y el índice de crecimiento poblacional se eleve, aumentando con ello la densidad de población en la zona, lo que provocará la deficiencia en los servicios y que podría redundar en la disminución del nivel de vida de la población.

Los señalamientos anteriores nos indican la urgente necesidad de ordenar esta importante parte de nuestra ciudad y de nuestro Estado.

## OBJETIVOS

### 3.1.- OBJETIVOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1.1.- Reordenar el uso del suelo en la zona de estudio, evitando la incompatibilidad de usos.

3.1.2.- Establecer las posibilidades de uso de manera puntual y evitar el uso diferente al que ha sido destinado.

3.1.3.- Normar los usos del suelo y su compatibilidad.

### 3.2.- OBJETIVOS PARA EL CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO

3.2.1.- Coordinación entre el Estado y Municipio a fin de vigilar que el uso propuesto y aprobado se use de acuerdo a la zonificación establecida.

3.2.2.- Impedir, mediante la continua vigilancia, la construcción de obras en lugares no permitidos.

3.2.3.- Organizar brigadas por parte de la Dirección de Planeación Urbana, cuando menos una vez al mes, a fin de verificar el control de los asentamientos

### 3.3.- OBJETIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS

3.3.1.- Atender los rezagos de infraestructura en los asentamientos humanos que se encuentran en la zona de estudio.

3.3.1.1.- Programar y dotar de infraestructura en las áreas urbanas.

3.3.1.2.- Dotar de equipamiento en las zonas con déficit.

3.3.1.3.- Reestructurar y proponer rutas de transporte a fin de eficientar el traslado de personas.

### 3.4.- OBJETIVOS PARA LA PRESERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

3.4.1.- Recuperar el uso recreativo del río San Pedro y proponer zonas de uso comercial y de servicios.

3.4.1.1.- Evitar los cambios de uso del suelo que altere las condiciones naturales de la zona.

3.4.1.2.- Identificar y evitar las descargas de aguas negras sobre el río San Pedro.

3.4.1.3.- Identificar y evitar los tiraderos de basura y escombros en la zona de estudio.

3.4.1.4.- Recuperar el uso recreativo del río San Pedro.

3.4.1.5.- Recuperar y dignificar los elementos de valor histórico en la zona.

3.4.1.6.- Regular la explotación de los bancos de material.

3.4.1.7.- Rescatar los lugares con potencial turístico y comercial.

3.4.1.8.- Evitar la instalación de obras urbanas e industriales en zonas de alto potencial agrícola.

3.4.1.9.- Reglamentar la protección, conservación y explotación de reservas naturales.

## ESTRATEGIAS

### 4.1.- CONTROL DE USOS DEL SUELO

#### 4.1.1.- Zonas Urbanizadas

La estrategia a seguir se basa en 5 puntos básicos a seguir:

1.- Localización precisa de los asentamientos humanos en la zona, ya sea de origen ejidal o privado.

2.- Delimitación estricta de las zonas actualmente construidas.

3.- Coordinación entre el Estado y el Municipio a fin de instruir a los respectivos inspectores, de las zonas que deben vigilar a fin de evitar la construcción en lugares no permitidos.

4.- Evaluación bimensual a través de la Comisión para la Prevención y Manejo de los Asentamientos Irregulares, donde el Municipio debe tener una activa participación.

5.- Requisar a todas las construcciones existentes de la zona para que tramiten su alineamiento y compatibilidad urbanística, así como su licencia de construcción.

Con lo anterior se pretende evitar los asentamientos humanos irregulares y evitar la construcción de todo tipo en suelos agrícolas y por otro lado regularizar las fincas que sean sujetas de ello.

Para ello, se consideran como zonas urbanizadas las siguientes:

FRACC. O COLONIAS	SITUACION LEGAL
LOMA BONITA	REGULAR
CANTERAS DE SAN JAVIER	REGULAR
CANTERAS DE SAN JOSE	REGULAR
JARDINES DEL LAGO	REGULAR
FRANCISCO VILLA	REGULAR
ANEXO SAN IGNACIO	REGULAR
SAN MARTIN DE LA CANTERA	REGULAR
* EL EDEN	IRREGULAR
LOS NEGRITOS	IRREGULAR
LOMA DE LOS NEGRITOS	IRREGULAR
SAN IGNACIO	REGULAR
LOS POCITOS	REGULAR

4.1.2.- Zonas de Crecimiento

Se reconocen y establecen 3 zonas de reserva de crecimiento en el suelo de origen ejidal:

- 1.- Reserva de crecimiento de San Ignacio.
- 2.- Reserva de crecimiento de Los Negritos.
- 3.- Reserva de crecimiento de Los Pocitos.

En estas tres zonas se permitirá la construcción para vivienda de tipo popular y deberán cubrir los requisitos de Ley para poder construir.

En la parte sur de la zona de estudio se ha zonificado de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes y se pueden dar los usos siguientes:

Al poniente y al oriente del fraccionamiento Loma Bonita el uso posible será habitacional unifamiliar y el lote mínimo será de 450m y el tamaño máximo del lote será de 3,000m. Al noreste y suroeste de San José y Canteras de San Javier, el uso posible será habitacional unifamiliar y el lote mínimo permitido será de 200m y el lote máximo será de 449m con el fin de lograr una densidad de 80 a 158m hab/ha. entre la carretera a La Cantera y Jardines del Lago y en la carretera a La Cantera y la parte posterior de El Edén y del parque industrial El Vergel se dará el uso anterior (habitacional unifamiliar con lotes de 200 a 449m).

4.1.3.- Zonas de Asentamientos Irregulares.

Se entiende por asentamientos irregulares a las fincas que fueron o están siendo construidas sin el permiso correspondiente (alineamiento y compatibilidad urbanística, así como licencia de construcción) y se pueden encontrar en predios de origen

ejidal o en predios de origen privado y en algunos casos en áreas comunales, en zonas parceladas ó en zonas que pertenecen a la Federación (ríos, arroyos, bajo líneas de alta tensión, cercano a poliductos ó dentro del derecho federal de carreteras).

En la zona poniente la estrategia general consiste en NO PERMITIR zonas habitacionales en zonas agrícolas y regularizar los asentamientos humanos existentes, a través del registro de las fincas en un plano, con el fin de dar un seguimiento estricto para impedir la construcción de cualquier tipo de obra en esta zona.

En cuanto a las solicitudes de construcción se habrán de organizar brigadas de revisión de cada una de las fincas con el fin de actualizar y regularizar las construcciones de la zona, en este operativo y de detectarse fincas que estén en zonas peligrosas o no aptas para el desarrollo urbano se evaluará la posibilidad de permanencia en ese lugar.

4.1.4.- Corredores Urbanos.

Se consideran corredores urbanos a las franjas laterales a la vialidad primaria o secundaria que unen espacialmente a puntos específicos de la ciudad y adquieren valor por el tipo de actividad, la imagen urbana o el paisaje ambiental, (uno o todos a la vez).

Por tal razón se prevé la conformación de corredores de acuerdo al tipo de actividad en:

4.1.4.1.- Corredor Primario Blvd. Adolfo Ruiz C. (salida a Calvillo).

Localizado sobre el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines desde la salida a La Cantera hasta carretera a Los Arquitos, en este corredor se tiene una restricción de 20.00 m. de derecho federal y 8.00 m. para calle lateral, 30.00 m. de uso especial (áreas verdes, estacionamiento, caseta de vigilancia) a ambos lados de la carretera, y 70.00 m. de franja lateral a ambos lados para el uso especificado.

La industria será selectiva, estrictamente no contaminante y que el consumo de agua sea mínimo.

El uso del suelo es predominantemente agrícola, pero se establece el área de uso industrial alternativamente dentro del corredor urbano por lo que no se permitirá la construcción de vivienda, por lo tanto, se describe a continuación un listado de usos compatibles y permisibles en el corredor:

Industria de la Transformación Ligera: Equipos y aparatos eléctricos, productos farmacéuticos, molienda de nixtamal, molino de harina, aceites y grasas comestibles, alimentos balanceados, productos alimenticios, bebidas alcohólicas, pasteurizado de lácteos, vinícola, frigoríficos, embotelladora de bebidas, cuero y calzado, hilados y tejidos de fibras blandas y duras, prendas de vestir.

Micro industria: Talleres artesanales, textiles, ropa, talleres de carpintería, herrería, balconería, tornos, mecánica en general, hojalatería y pintura, soldadura, vulcanizadora, taller de imprenta y editoriales.

El Uso Predominante en este corredor será industria de la transformación y como usos alternos los siguientes:

1.- Servicios: Reclusorios, estaciones de gasolina, hoteles y moteles, paquetería y envíos, estaciones y subestaciones eléctricas.

2.- Transporte: Terminal de autobuses urbanos y foráneos, encierro de autobuses urbanos, terminal de carga.

3.- Salud: Clínicas y hospitales.

4.- Comercio: Aceites en general, materiales para construcción, madera, mallas industriales, maquinaria en general (pesada), refacciones vehiculares, maquinaria agrícola, vidrios y cristales, vehículos de motor (compra-venta), láminas de acero, asbesto y plástico, solventes, acero, hierro (varilla), perfiles de aluminio y canales, empacadoras, rastro.

5.- Comercio: Rastro, Central de Abasto, Empacadoras, Perfiles de Aluminio y Canceles, Acero, Hierro (varilla), Solventes, Lámina de Acero, Asbesto y Plástico, Vehículos de Motor (compra-venta), Aceite en General, Materiales para Construcción, Madera, Malla Industrial, Maquinaria en General (pesada), Refacciones de Vehículos, Motos, Maquinaria Agrícola, Vidrios y Cristales.

6.- Alquiler: Maquinaria en general, autos, camiones urbanos y foráneos.

7.- Educación: Centros de integración.

4.1.4.2.- Corredor Primario Av. Siglo XXI.

Localizado entre el río San Pedro y carretera a La Cantera; en este tramo, el corredor mencionado tiene un ancho total de 74.8 metros con las especificaciones siguientes: 5 metros de banqueta, 2.5 metros de jardín, 5 metros de estacionamiento en batería, 2 carriles de 3.30 metros cada uno, 2.5 de camellón 4 carriles de 3.30 metros cada uno y 2.60 metros de medio camellón. Después de esta restricción se contará con 50.00 m para usos marcados enseguida:

1.- Salud: laboratorio de Análisis.

2.- Comercio Ambulante: Puestos de Periódicos en Vía Pública.

3.- Lotes: Mayores de 5,000 m.

4.- Alquiler: Maquinaria en General, Autos, Camiones Urbanos y Foráneos, Andamios.

5.- Talleres: Mantenimiento de Autos, Maquinaria Agrícola, Motocicletas y Bicicletas.

6.- Comercio: Perfiles de Aluminio y Canceles, Banco de Materiales, Acero, Hierro (varilla), Solventes, Lámina de Acero, Asbesto y Plástico, Cervezas y Licores, Abonos Químicos y Naturales, Aceites en General, Materiales para Construcción, Madera, Malla Industrial, Maquinaria en General (pesada), Refacciones Vehiculares, Motos y Maquinaria Agrícola, Vidrios y Cristales, Vehículos de Motor (compra y venta).

7.- Transporte: Estacionamiento Público.

8.- Servicios: Gasolinería, Hoteles y Moteles, Funerarias y Velatorios, Servicio de Paquetería y Envíos Foráneos, Cines y Salones de Espectáculos, Lavado y Teñido de Alfombras, Bodegas y Servicios, Todo Tipo de Almacenes y Depósitos, Depósitos de Papel y Cartón, Depósitos de Cervezas, Licorerías y Expendios

4.1.4.3.- Corredor Primario Blvd. Juan Pablo Segundo (salida a La Cantera).

Localizado entre el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines hasta el Blvd. Siglo XXI, en este corredor se tiene una restricción de 20.00 m. de derecho federal, 8.00 m. de calle lateral incluida la banqueta y 50 m. de franjas laterales para los usos siguientes:

1.- Educación: Centro de Integración.

2.- Industria: Ligera, Mediana y Pesada.

3.- Bodegas y Servicios: Todo Tipo de Almacenes y Depósitos, Depósitos de Papel y Cartón, Depósitos de Cervezas, Licorerías y Expendios.

4.- Comercio: Rastro, Central de Abasto, Empacadoras, Lámina de Acero, Asbesto y Plástico, Solventes, Acero, Hierro (varilla), Perfiles de Aluminio y Canceles.

5.- Salud: Clínicas y Hospitales.

6.- Transporte: Terminal de Carga.

7.- Servicios: Estaciones y Subestaciones Eléctricas, Estación de Gasolina, Hoteles y Moteles.

4.1.4.4.- Corredor Secundario Blvd. Abelardo Rodríguez (camino a San Ignacio).

Localizado entre el Blvd. Adolfo Ruiz Cortines y el asentamiento original del ejido San Ignacio; se deberá dejar una restricción de 20.00 m. de derecho federal, 8.00 m. de calle lateral incluida la banqueta y se podrán dar los usos siguientes:

1.- Educación: Centro de Integración.

2.- Salud: Clínicas y Hospitales.

3.- Transporte: Encierro de Autobuses Urbanos.

4.- Servicios: Estaciones y Subestaciones Eléctricas, Gasolinería, Hoteles y Moteles.

4.1.4.5.- Carretera a Los Pocitos

Los usos y destinos del suelo son predominantemente agro-industrial.

- Carretera a Los Pocitos; desde el puente Guadalupe González hasta Los Pocitos después de la acera poniente.

Se considera como restricción para el corredor.

20.00 mts. a partir del eje como zona federal.

8.00 mts. para calle lateral.

50.00 mts. franja lateral al lado poniente para el uso especificado.

El uso primordial es agrícola y pecuario, y como usos alternos son los siguientes:

Cualquier tipo de industria que transforme los productos del campo, como: Empacadoras de carne, lácteos, forrajes, frutas y verduras, semillas, derivados de la avicultura.

- Comercio Especializado: Venta de implementos y maquinaria agrícola.

- Comercio Mayorista: Bodega de granos y/o productos del campo.

Los predios se alinearán a 28.00 m. a partir del eje de la carretera con un frente no menor de 20 metros ni una superficie menor de 1,000 mts., y las construcciones y deberán remeterse 6.00 mts. A partir del alineamiento, esta superficie deberá de utilizarse como area verde.

4.1.4.6.- Corredor Comercial y de Servicios (río San Pedro).

Se establece como proyecto relevante la construcción de una avenida lateral a lo largo del río San Pedro y con ello la constitución del Corredor Urbano, mismo que estará sujeto a la zonificación establecida en el programa y de acuerdo a las siguientes restricciones:

A partir del NAME del río y la restricción de la falla geológica que afecta el cauce del río, se destina una franja lateral de 20.00 metros, tres carriles de circulación, camellón de 8 a 16 metros, tres carriles de circulación, franja lateral de 20.00, franja de 100.00 metros para uso comercial y de servicios, o esparcimiento y recreación donde se especifica, de acuerdo al plano de estrategias.

Para usos no clasificados en los listados anteriores, deberán ser sancionados y dictaminados por el municipio de Aguascalientes en las solicitudes que se encuentran dentro de su límite y por la comisión de la Zona Conurbada Aguascalientes-Jesús María-San Francisco de los Romo cuando se encuentre dentro de la zona previamente establecida. Todo uso del suelo que pueda provocar alteraciones al medio ambiente, reuquerirá de un dictamen de impacto Ambiental de conformidad con el Artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes.

**CORREDORES URBANOS**

Restricciones y Usos Permitidos

NIVEL	RESTRICCION	USOS PERMITIDOS
FEDERAL (Blvd. Adolfo Ruiz C.)	20 m. a cada lado a partir del eje más 8 m. de calle Lateral, más 30 m. para Estacionamiento, áreas verdes o caseta y 100 m. de franja lateral	Industria de la transformación ligera
		Microindustrias
		Servicios
		Transporte
		Salud
REGIONAL (Camino a La Cantera carr. a Los Pocitos)	20 m. a cada lado a partir del eje, más 8 m. de calle lateral, 50 m. al poniente para los usos que se especifican	Comercio, etc...
		Agroindustria
		Comercio Especializado
PRIMARIA (Av. Siglo XXI)	20 m. a cada lado a partir del eje más 8 m. de calle lateral	Comercio Mayorista
		Salud
		Comercio
		Servicios
SECUNDARIA Camino al ejido San Ignacio)	20 m. a cada lado a partir del eje más 8 m. de calle lateral	Transporte
		Educación
		Salud
		Servicios
CAMINOS VECINALES (Antiguo camino a Calvillo, camino a la ex-Hacienda de San Ignacio)	6 m. a cada lado a partir del eje	Agricultura

Para la construcción y aprobación de los usos del suelo deberán presentar proyecto y solicitar alineamiento y compatibilidad urbanística a la delegación urbana respectiva.

Los fraccionamientos habitacionales, los lotes comerciales y de servicios deberán contar con áreas de estacionamiento dentro de su propio terreno.

#### 4.1.5.- Suelo Agrícola.

Siendo el principal fundamento que ha permitido la preservación del ambiente en la zona poniente de la ciudad, se establecen para las áreas agropecuarias los usos predominantes será agrícola y no se permitirán usos que alteren las condiciones naturales que actualmente prevalecen en el medio ambiente.

Las subdivisiones mínimas permisibles serán de una hectárea siempre y cuando el uso sea compatible. Sólo se permitirá la construcción del 1% de cada predio para vivienda cuando los habitantes trabajen en actividades del sector agropecuario.

#### 4.1.6.- Alternativas de Uso del Suelo.

El propósito fundamental, es el de aprovechar las condiciones naturales y estimular el desarrollo de actividades compatibles, impidiendo la subdivisión en superficies menores de una hectárea, excepto cuando se trate de fraccionamientos habitacionales ecológicos.

Los usos preponderantes serán de carácter agropecuario, pero se podrán autorizar alternativamente los siguientes usos: Centros de Investigación Agropecuaria, Campos de Experimentación Agrícola, Club Deportivo, Club Hípico, Club Cinegético, Campos de Golf, universidades, parques y jardines, como zoológicos, botánicos, recreativo; clínicas y hospitales, centros psiquiátricos, instalaciones militares, albergues para la tercera edad, seminarios, cementerios jardinados y fraccionamientos habitacionales ecológicos, previo dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural y la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano.

### 4.2.- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS

De conformidad con los objetivos planteados, en este apartado se establecen las estrategias que permiten mejorar los servicios urbanos en las áreas urbanas consolidadas y en zonas regularizadas. En aquellas zonas que carezcan de infraestructura y que sean irregulares deberán en primer término realizar los trámites para su regularización a fin de que el ayuntamiento pueda otorgar los servicios siempre y cuando sea técnicamente posible, es decir que exista la posibilidad de dotación de agua y la conexión de drenaje así como la posibilidad del tendido de energía eléctrica para la dotación de

alumbrado, optimizar la distribución y ampliar la cobertura para hacer llegar de manera equitativa a todos los grupos sociales, de esta manera, dejar a su alcance los materiales y proporcionar la asistencia técnica necesaria.

#### 4.2.1.- Infraestructura.

- Ampliación de red de alcantarillado en Los Pocitos, San Ignacio.

- Agua potable en las comunidades de Los Pocitos y San Ignacio, establecer sistema de micromedición.

- Ampliar y mejorar la cobertura del alumbrado público en las localidades de Los Pocitos, ejido San Ignacio, Anexo San Ignacio, Los Negritos para cuidar zonas de penumbra.

- Implementar programa de pavimentación de calles en los asentamientos regulares.

#### 4.2.2.- Equipamiento

En la zona de estudio se analizó el equipamiento existente resultando que en general existe una cobertura suficiente en equipamiento básico.

Es necesario destacar que todos los fraccionamientos, colonias y asentamientos existentes en esta zona, se fueron dando de manera no planificada e imprevista, incluyendo los fraccionamientos autorizados como: Canteras de San Javier, Canteras de San José, Loma Bonita e incluso Jardines del Lago fue autorizado bajo una zonificación contraria al uso habitacional, bajo la premisa que sobre esa vía la zona era de uso controlado y basado en un documento que carecía de fundamento jurídico.

Por tal motivo en esta zona en general no se tiene estructurado en la actualidad un esquema planificado ni programado de equipamiento por lo que no se programará éste salvo para cubrir las necesidades básicas de la población.

#### 4.2.3.- Vialidad y Transporte.

La estructura vial en la zona poniente de la ciudad, está conformada por vialidades de tipo federal, regional, primaria, secundaria, caminos vecinales, colectoras y locales. Se considera al Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (carretera a Calvillo) como vía federal que va en dirección oriente-poniente, en él se presenta un mayor flujo vehicular y una mayor actividad, industrial y de servicios.

Se considera vialidad de tipo regional a la carretera que va a La Cantera y a Los Pocitos donde su flujo vehicular también es considerable. La Av. Siglo XXI que representa a la vialidad primaria, arteria con alto flujo vehicular y gran diversidad de usos del suelo y como secundaria la carretera Abelardo Rodríguez (camino al Ejido San Ignacio), en dirección norte-sur.

Por otro lado dicha área nos presenta varios caminos vecinales los cuales son: los 2 antiguos caminos a Calvillo y el antiguo camino a San Ignacio.

Por último las colectoras y locales que por lo general son arterias de poco flujo vehicular y además sirven para comunicarse entre dichos fraccionamientos ó colonias y en su interior. (ver plano 15)

En lo referente al transporte, contamos con autobuses urbanos como es la Ruta 22 que hace un recorrido desde la Av. Siglo XXI hasta Los Arquitos, la Ruta 23 que tiene su origen en Salto de Ojocaliente y su destino en la Industria SIMENS, la Ruta 24 que va desde el Salto de Ojocaliente hasta San Ignacio, la Ruta 25 que sale de Salto de Ojocaliente hasta la UNITEC y la Ruta 26 que sale de Los Negritos y va hasta el Cerrito de la Cruz y se regresa (circuito). Por otro lado la Ruta 28 que beneficia a Los Pocitos la cual tiene su origen en Jesús María y su destino en la ciudad Industrial, haciendo su recorrido por el centro de la ciudad de Aguascalientes.

#### 4.3.- PRESERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

##### 4.3.1.- Áreas de preservación y aprovechamiento ecológico.

La preservación y mejoramiento del medio ambiente se logrará con la combinación de otras estrategias tales como el control del crecimiento en esta zona a través de la supervisión para evitar la construcción en zonas aptas para el uso agrícola y en áreas sujetas a conservar, en otros casos existen áreas ó lugares específicos en los que se deberá evitar la contaminación, sobre todo del suelo y del agua.

En este sentido se tienen dos tipos de suelo:

- Suelos a preservar
- Suelos a mejorar

Entendiendo por suelos a preservar; aquellos en los que no se podrá dar NINGUN USO, hasta en tanto el suelo en particular y la zona en general se reponga de la depredación sufrida con el paso del tiempo, como en el caso de los márgenes del río Morcinique y del río San Pedro, para ello es necesario tratar las aguas de las descargas de aguas negras que estos ríos tienen de las empresas instaladas en estas zonas como es el caso de Valle Redondo, y así mismo tratar las descargas de las viviendas que desalojan sus aguas en estos ríos, es necesario mencionar que los colectores marginales aunque evitan la contaminación puntual en zonas específicas, sólo trasladan el problema a la Presa del Niágara y más allá, y todavía con cargo al erario del Estado, ya que es este quien absorbe el gasto total de los colectores marginales. (Plano No. 21)

Por este motivo la estrategia particular consiste en obligar a las empresas y vivienda que contaminan, a la instalación de plantas de tratamiento de

aguas residuales, en donde cada caso se revisará según su escala. Con este sistema se podrá lograr que aunque la descarga sea en el río, las aguas residuales serán en un alto grado menos contaminantes.

Suelos a mejorar. Este concepto implica que los suelos contaminados o deforestados, les será devuelta su posibilidad de producir ya sea productos agrícolas o vegetación natural de la zona y en otros casos reforestados.

Para ello el primer paso será inducir a la población a que los ríos y arroyos que circundan la Entidad no serán entubados, ya que este concepto dirige a los tiraderos de escombros a buscar los arroyos para depositar los escombros con la perspectiva errónea de que a mediano y/o largo plazo el arroyo se habrá de cerrar ó entubar.

En segundo término se habrán de buscar recursos a fin de quitar el escombros existente y reforestar los márgenes del río San Pedro y del río Morcinique.

#### METAS

##### 5.1.- METAS PARA EL CONTROL DE LOS USOS DEL SUELO

Se pretenden controlar los usos del suelo en la zona poniente de la ciudad de Aguascalientes a través de la siguiente zonificación primaria:

- Zonas Urbanizadas
- Zonas de Crecimiento
- Zonas de Asentamientos Irregulares
- Corredores Urbanos
- Suelo Agrícola
- Alternativas de Uso del Suelo

##### A Corto Plazo:

- Localizar y delimitar los asentamientos humanos que se han originado, independientemente de cual sea su situación legal y su origen (ejidal y privado), asimismo habrán de tramitar su alineamiento y compatibilidad urbanística, así como su licencia de construcción.

- Regularizar los asentamientos humanos que existen en dicha área y que sea procedente su regularización.

- Vigilar las áreas donde no se permite construir, montando operativos con brigadas de inspectores con el fin de prevenir el surgimiento de dichos asentamientos y que además se evite la construcción de cualquier tipo en suelo con potencial agrícola y fuera de la delimitación de los asentamientos que ya existen.

##### A Mediano Plazo:

- Autorizar el uso del suelo en áreas de reserva de crecimiento para construir vivienda según el tipo expresado en la zonificación de este documento.

- En esta zona el uso preponderante seguirá siendo agrícola, sin embargo habrá la posibilidad de desarrollar actividades compatibles, impidiendo la subdivisión en superficies menores a 1ha. y con los usos especificados en la estrategia.

#### 5.2.- METAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANOS

##### A Corto Plazo:

- Ampliación de la red de alcantarillado y agua potable en las comunidades de Los Pocitos y San Ignacio.

##### A Mediano Plazo:

- Ampliar y mejorar la cobertura del alumbrado público en las localidades de Los Pocitos, ejido San Ignacio, anexo San Ignacio y Los Negritos.

- Complementar el número de aulas faltantes en las escuelas ya existentes (ver cuadro de equipamiento).

- Construir en Jardín de Niños y una Escuela Primaria en Canteras de San José.

#### 5.3.- METAS PARA LA PRESERVACION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

##### Corto Plazo:

- Evitar la construcción en zonas aptas para el uso agrícola y en áreas sujetas a conservar.

- Evitar la contaminación del agua, del suelo y del aire conectando las descargas al colector, debido a que son enviadas directamente a los ríos y arroyos a cielo abierto.

- Prohibir tiraderos de escombros en ríos y arroyos.

- Preservar los suelos a los que no se les podrá dar ningún uso, hasta en tanto se repongan de la depredación sufrida al paso del tiempo, como es el caso de los márgenes del río Morcinique y el río San Pedro:

##### Mediano y Largo Plazo:

- Entubar ríos y arroyos que circundan la Entidad, así como retirar el escombros que se encuentra en los márgenes e inclusive en algunas partes en los cauces de los ríos San Pedro y Morcinique.

- Adquirir el terreno comprendido en la Isla de Guadalupe para darle uso recreativo, de acuerdo a su vocación.

#### CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este apartado se presentan las acciones de inversión, así como la matriz programática de corresponsabilidad sectorial donde se encuentra información relativa a los programas de acción, la prioridad, la programación a corto, mediano y largo plazo, la población beneficiada, así como los organismos participantes.

##### 6.1.- ACCIONES DE INVERSION

1.- Delimitar en planos los asentamientos humanos irregulares ya construidos.

2.- Iniciar el proceso de regularización.

3.- Implementación de un programa de empadronamiento para gestionar el alineamiento y compatibilidad urbanística, licencia de construcción y otorgamiento de números oficiales.

4.- Organización de operativos de supervisión.

5.- Obligar a las industrias a construir plantas de tratamiento de aguas negras.

6.- Construcción ó reconstrucción de colector marginal en el río San Pedro.

7.- Construcción y conexión de tubos de descargas al colector marginal.

8.- Implementación de programas de recolección de escombros en ríos y arroyos.

9.- Ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado.

10.- Ampliación de la cobertura de alumbrado público.

11.- Construcción de:

Una Escuela Primaria (Canteras de San Javier)

Un Jardín de Niños (Canteras de San José)

Una Escuela Primaria (Canteras de San José)

Una Escuela Secundaria (Canteras de San José)

Una Aula en la Escuela (Loma de Los Negritos)

Una Aula en la Escuela Primaria (Anexo San Ignacio)

Dos Aulas en la T.V. Secundaria (Los Pocitos)

Una Cancha Deportiva en la T.V. Secundaria (Los Pocitos)

12.- Construcción de un Parque Recreativo en la Isla de Guadalupe.



### 6.3.- CRITERIOS DE CONCERTACION

La unidad administrativa responsable de la operación del programa de mejoramiento y ordenación Aguascalientes fijará las bases y procedimientos a través de los cuales se negociará la formalización de los contratos o convenios de concertación.

A la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, compete establecer los criterios generales conforme a los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal realizarán la concertación de acciones atendiendo a la naturaleza y alcances de dichas acciones.

Los contratos o convenios de concertación deberán contener cláusulas relativas a las consecuencias y sanciones que se deriven de su incumplimiento.

### 6.4.- INSTRUMENTOS DE POLITICA

En este apartado se dictarán las medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas para la institucionalización, ejecución, control y evaluación de este programa.

El Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de la Ciudad de Aguascalientes, se regirá por lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, y la Ley General de Asentamientos Humanos.

Asimismo, se presenta el procedimiento para la elaboración, ejecución, control y evaluación.

El presente programa será elaborado por el Departamento de Planes y Programas, será aprobado y ejecutado a través de la coordinación que

para el efecto establezca la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.

Cumplidas las formalidades para su aprobación, el programa será publicado en el Periódico Oficial.

Posteriormente, se gestionará la suscripción del programa en el Registro Público de la Propiedad.

### 6.5.- PROYECTOS ESTRATEGICOS

1.- Delimitación, regularización y control de Asentamientos Humanos Irregulares.

2.- Implementación de un programa de empadronamiento, para gestionar el alineamiento y compatibilidad urbanística, licencia de construcción y otorgamiento de números oficiales.

3.- Delimitación de áreas en las que no se permitirá la construcción.

4.- Organizar operativos de supervisión a fin de evitar construcciones no aptas para el desarrollo urbano.

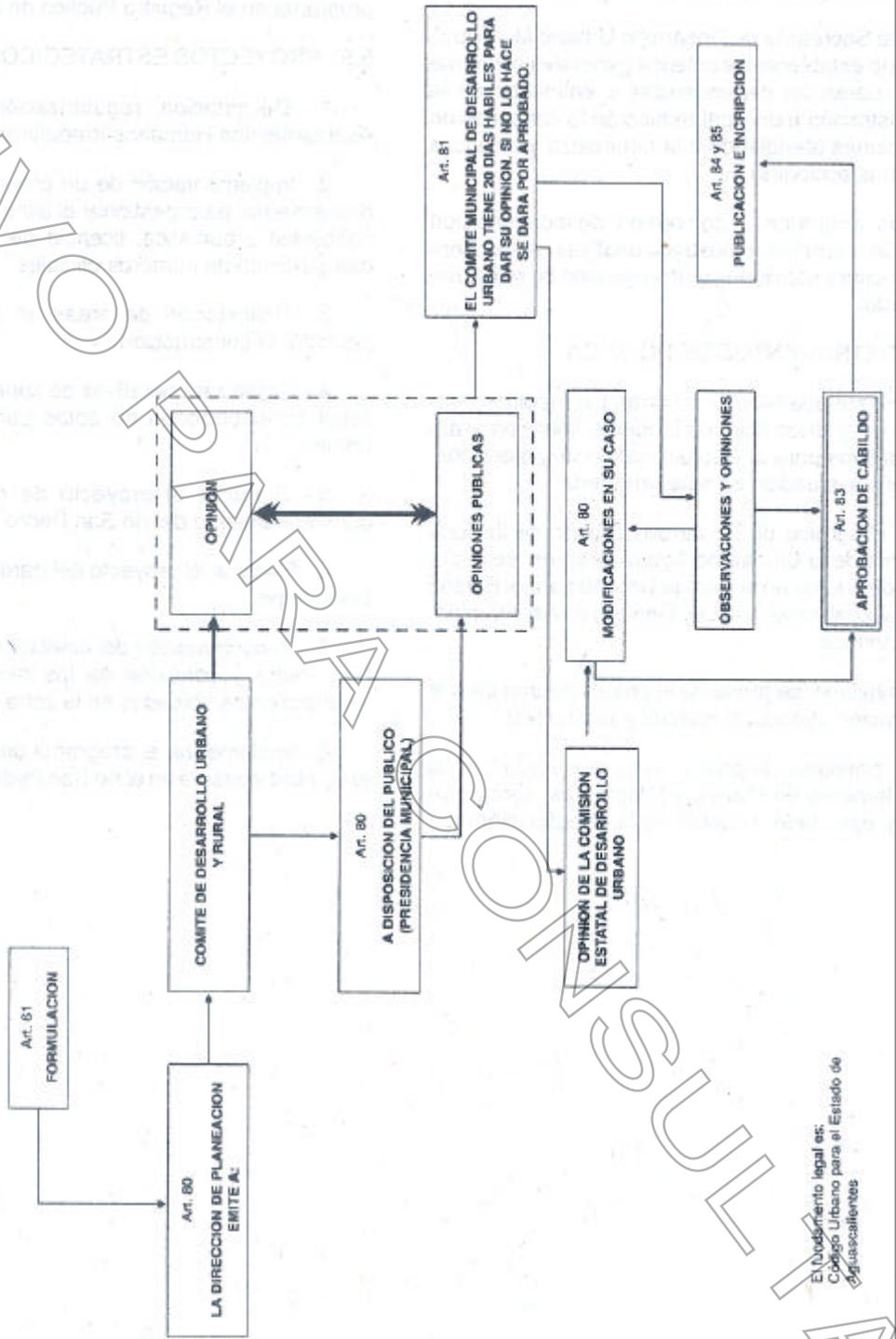
5.- Elaborar el proyecto de regeneración y aprovechamiento del río San Pedro.

6.- Elaborar el proyecto del parque en la Isla de Guadalupe.

7.- Reconstrucción del colector marginal del río San Pedro y conexión de las descargas de los asentamientos ubicados en la zona poniente.

8.- Implementar el programa de recolección de escombros y basura en el río San Pedro y Morcinique.

6.6.- APROBACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA PONIENTE



El fundamento legal es:  
Código Urbano para el Estado de Aguascalientes

ANEXO GRAFICO

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO Y CONSERVACION DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

CONTENIDO SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

**SIMBOLOGIA**

**USOS DEL SUELO**

- ZONAS CONSTRUIDAS
- EQUIPAMIENTO
- COMERCIAL Y SERVICIOS
- INDUSTRIAL
- AGRICOLA Y RIEGO
- SUELO SIN USO
- PECUARIO

**AVILUMINADO**

- PRINCIPAL
- REGIONAL
- PRIMARIA
- SECUNDARIA

**RESTRICCIONES**

- PALLAS GEOLÓGICAS
- ZONAS INUNDABLES
- LINEAS DE ALTA TENSION
- STACIONES ELECTRICAS

**CONTAMINACION**

- TIRADEROS DE ESCOMBRO
- DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

**ASENTAMIENTOS IRREGULARES**

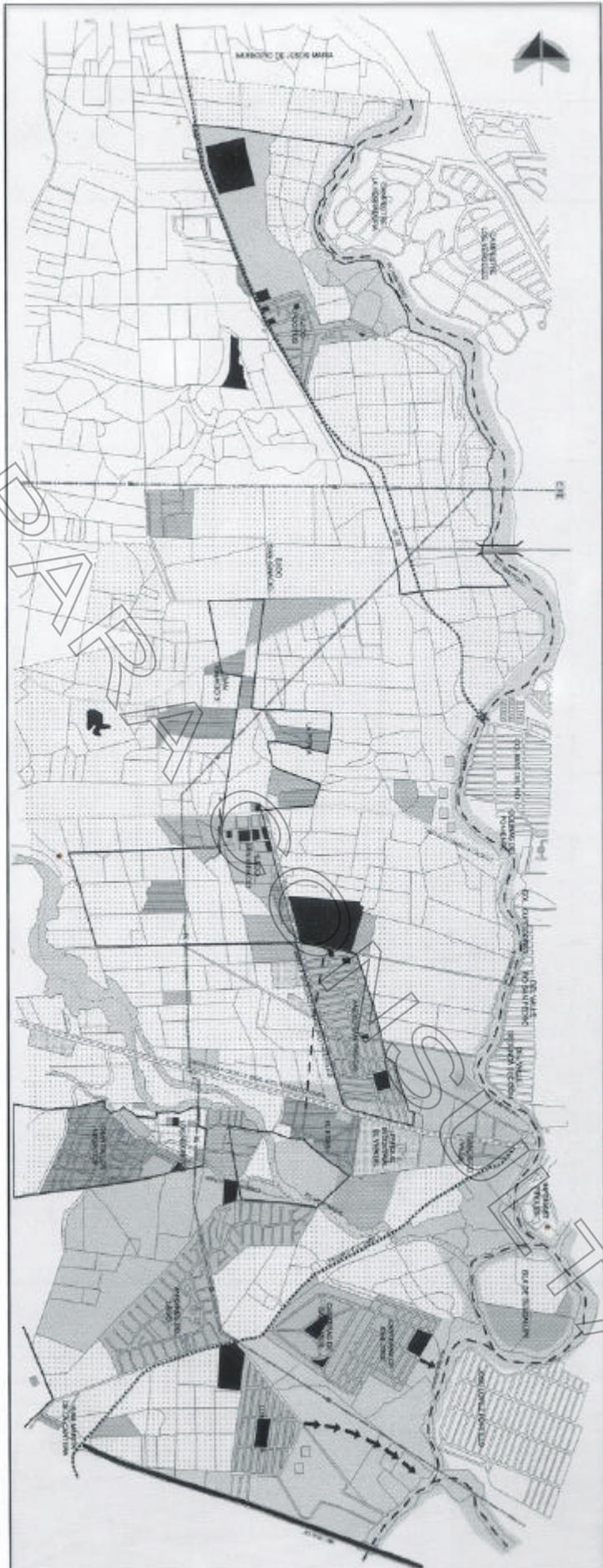
- LIMITES INDEFINIDOS

**SIMBOLOGIA CONVENCIONAL**

- CALLE
- SEÑAL DE TRAFICO
- SEÑAL DE STOP
- SEÑAL DE PARE
- SEÑAL DE CEDA EL PASO
- SEÑAL DE AVANZA
- SEÑAL DE NO PASAR
- SEÑAL DE PASADIZO
- SEÑAL DE VUELTA
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE TRAFICO
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE PARE
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE CEDA EL PASO
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE AVANZA
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE NO PASAR
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE PASADIZO
- SEÑAL DE FIN DE ZONA DE VUELTA

**DIAGNOSTICO** PLANO No. **20**

SECRETARÍA DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO Y CONSERVACION DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES**

**CONTENIDO ESTRATEGIA**

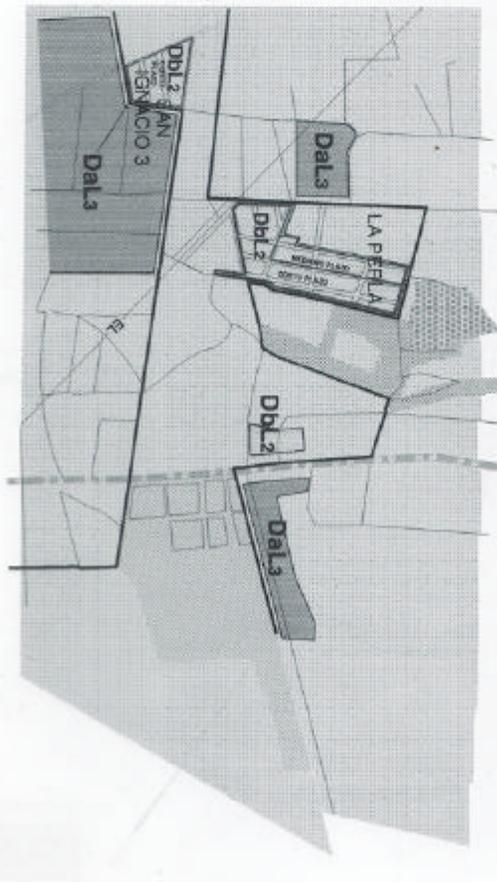
**SIMBOLOGIA**

- [Symbol] ZONA DE RESERVA PARA HABITACIONES
- [Symbol] ZONA RESERVA
- [Symbol] ZONA CON POTENCIALIDAD DE USO HABITACIONAL RESERVA
- [Symbol] ZONA CON POTENCIALIDAD DE USO CAMBIO CON SUZOR
- [Symbol] ESPACIO EXISTENTE Y RECONSTRUCCION DE AREAS PREDOMINANTES DE USO RESERVA
- [Symbol] ESPACIO EXISTENTE Y RECONSTRUCCION DE AREAS PREDOMINANTES DE USO RESERVA
- [Symbol] AREA INDUSTRIAL
- [Symbol] PROYECTO DE REORGANIZACION DEL URBANISMO
- [Symbol] VARIACION DE NIVEL RESERVA
- [Symbol] VARIACION DE NIVEL RESERVA DE INCREMENTO
- [Symbol] VARIACION DE NIVEL RESERVA DE INCREMENTO CON DEMORADO
- [Symbol] AREA PARA LOS ESPACIOS RESERVA DE INCREMENTO CON DEMORADO DE LA CARRETERA
- [Symbol] VARIACION DE NIVEL RESERVA
- [Symbol] FORMACION RESERVA Y AREA RESERVA
- [Symbol] FORMACION DE OROS
- [Symbol] ESTABLECIMIENTO
- [Symbol] ESTABLECIMIENTO DE OROS Y RECONSTRUCCION
- [Symbol] ESTABLECIMIENTO DE OROS Y RECONSTRUCCION DE LA CARRETERA
- [Symbol] ESTABLECIMIENTO DE OROS
- [Symbol] ESTABLECIMIENTO DE OROS Y RECONSTRUCCION

**ESTRATEGIA PLAN NO. 21**

**LEGENDA CONSERVACION**

- [Symbol] MONUMENTO HISTORICO
- [Symbol] AREA PROTEGIDA



**PARTICIPANTES EN LA ELABORACION  
DE ESTE DOCUMENTO:**

**COORDINACION EJECUTIVA:**

**Ing. Luis Armando Reynoso Femat,**  
Presidente Municipal de Aguascalientes.

**M.D.U. Arq. Ricardo de Alba Obregón,**  
Secretario de Desarrollo Urbano.

**COORDINACION GENERAL:**

**M.D.U. Urb. Juan Ernesto Tello Ruiz,**  
Director de Planeación Urbana y Rural.

**Lic. Urb. Juan José Orozco López,**  
Jefe del Departamento de Planes y Programas.

**Lic. Urb. Roberto Ulises Campos Dondiego,**  
Coordinador de Informática de Planes  
y Programas.

**Lic. Urb. Ma. de Lourdes Ramón Herrera,**  
Analista de Planes y Programas.

**Arq. Marveya López Reyes,**  
Analista de Planes y Programas.

**Arq. Irma Rodríguez Chávez,**  
Analista de Planes y Programas.

**Lic. Urb. Juan Héctor Ramírez,**  
Analista de Programas.

PARA CONSULTA

**PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO,  
CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DEL  
CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD  
DE AGUASCALIENTES**

**INTRODUCCION**

Es frecuente que los procesos de modernización de las ciudades, cargados de deseos de novedad y progreso, induzcan al menosprecio y al abandono del legado que varias generaciones contribuyeron a crear.

Los esfuerzos de planeación y control del desarrollo urbano se han encaminados, en el caso de la ciudad de Aguascalientes, desafortunadamente sólo a aquellas áreas de nueva creación o que recién se incorporan al desarrollo de la ciudad capital. Sin embargo, existe otra área al interno que se encuentra en constante uso y deterioro, y aún cuando su jerarquía demanda atención prioritaria, apenas comienzan los esfuerzos por recuperarla.

La importancia del Centro Histórico de la ciudad de Aguascalientes en su aspecto cultural, histórico y de identidad, hace necesaria y urgente la elaboración de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano que defina el uso del suelo y su imagen urbana, la implementación de un programa de construcción de vivienda y la regeneración de edificios con valor histórico y/o arquitectónico, a fin de lograr un mejoramiento de esta zona en cuanto a la distribución de los usos de suelo, fisonomía y morfología urbana, patrimonio cultural, estructura vial, transporte, comercio y recreación.

Bajo esta perspectiva es necesario entender esta parte de la ciudad, como la ciudad del pasado, pero además como una parte diferenciada de la ciudad actual, desde luego la más antigua, y quizá la más importante debido al conjunto de cualidades que reúne su orden espacial, que le confieren una serie de peculiaridades notables, tal como su complejidad, su conflictividad intrínseca, su oposición a la segregación, a la especialización, a la dominación y principalmente a la desolación.

Este es el momento para plantear una "ciudad para ciudadanos", de rescatar el último refugio de espacio colectivo, acosado por el discurso uniforme de la metodología formal que sugiere un orden nuevo y estéril, que sólo provocaría lo que no queremos, la desolación. Es la oportunidad para fortalecer los nexos con el pasado, con la rica herencia que contruyeron los antiguos, uniendo los tiempos pasado y presente, rescatando nuestros valores y tradiciones.

**PROPOSITOS**

El centro de nuestra ciudad se encuentra en deterioro constante, lo que afecta tanto su funcionalidad como su imagen urbana; existe saturación de calles por la excesiva demanda de autos, fincas con valor abandonadas y peligro para los peatones al existir espacios inadecuados para su tránsito.

El propósito fundamental de esta administración municipal es el de rescatar el centro", el cual se debe transformar en un lugar más seguro, más aprovechables, menos contaminados y con una sensación de ser un espacio vivo y con mejor imagen. Este documento se enfoca a la definición de objetivos y estrategias que permitan tal rescate.

Resulta evidente la necesidad de mejorar la vialidad y el transporte, el restaurar fincas con valor histórico y/o arquitectónico, regular la colocación de anuncios y señalamientos, promover la limpieza tanto de calles peatonales como de fachadas, reglamentar y promover la construcción de estacionamientos, definiendo áreas peatonales, adecuar plazas, jardines, diseño y colocación de mobiliario urbano diverso.

Lo anterior será posible sólo con la participación de la ciudadanía y de las instituciones gubernamentales de los tres niveles, con el fin último de contar con un centro histórico que dignifique nuestra ciudad y que sea realmente representativo social y culturalmente de todos los habitantes de la ciudad de Aguascalientes.

**BASES JURIDICAS**

A nivel federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 115 establece la facultad del Municipio de planear, controlar y regular su desarrollo; la Ley General de Asentamientos Humanos establece las facultades de los Ayuntamientos de elaborar, aprobar y operar los planes y programas de desarrollo urbano de su municipio.

A nivel estatal, el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes establece la concurrencia del Estado y Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal conjuntando los diferentes ordenamientos legales que inciden en el desarrollo urbano. De este modo, este Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de la ciudad de Aguascalientes abarca los aspectos de desarrollo urbano y conservación del Patrimonio Histórico y se fundamenta en los Artículos 49, 50, 52, 54, 55, 69, 70, 71, 255, 256 y 259 del citado ordenamiento, así como en las diferentes leyes, decretos y reglamentos siguientes:

Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.- Artículos 9º y 44.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.- Artículo 11, fracciones II y XIV.

Decreto por el que se declara la zona de monumentos históricos en la ciudad de Aguascalientes. (D.O. del 19 de diciembre de 1990).

Decreto por el que se declara monumento histórico el inmueble integrado por el conjunto arquitectónico conocido con el nombre de balneario Los Arquitos. (D.O. del 19 de diciembre de 1990).

Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes. (P.O. del 4 de marzo de 1990).

Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Aguascalientes. (P.O. del 4 de marzo de 1990).

A nivel municipal el Código Municipal en su Artículo 106 fracciones primera y segunda, faculta al Ayuntamiento para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano planee, opere y controle el desarrollo urbano en el territorio. Además, el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Aguascalientes 1994-2010, en el capítulo X, apartados 10.3, 10.4, 10.5, 10.6 y 10.7 contempla la definición del presente instrumento de planeación. (P.O. del 22 de agosto de 1994).

## CAPITULO I

### La Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

##### I.1 Nacimiento de la Villa

Hay dos momentos que marcan el origen y crecimiento de la ciudad de Aguascalientes. El primero es cuando le fue otorgada, por cédula real, el carácter de Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes el 22 de octubre de 1575, villa ubicada en un antiguo valle conocido a la llegada de los españoles buscadores de plata como Valle de los Romeros.

La referencia a la plata, particularmente a partir de la fundación de Zacatecas en 1545, es obligada para entender el crecimiento de la villa hasta bien entrado el siglo XIX. Si bien Aguascalientes no integró el camino de la plata, sí fue un punto casi obligado de descanso y protección en las largas jornadas de Zacatecas a la ciudad de México o a Guadajara, esta última sede de la audiencia a la cual perteneció la Alcaldía Mayor de Aguascalientes.

Los primeros testimonios nos hablan, sin embargo, de una villa prácticamente despoblada por el impacto de la guerra chichimeca. Hernando Gallejos, teniente de Alcalde Mayor, en su información descriptiva de Teocaltiche de 1585 comentó que en el camino de Guadalajara a Zacatecas:

*"... está poblada una villa que llaman Nuestra Señora de la Ascensión, donde está un fuerte que llaman Aguascalientes y es de muy poca o ninguna población, porque no tienen más de los soldados que están en el dicho presidio, que son dieciséis y un caudillo y dos vecinos, porque no se pueden tener en la dicha villa ninguna contratación ni valerse de sementeras porque no dan lugar los indios chichimecas de guerra que los matan y hurtan sus caballos y bueyes que tienen en cualquier parte del año".*

Hay otros testimonios sobre las primeras décadas del siglo XVII. El del obispo Mota y Escobar de 1605 quien se refiere a la villa de Aguascalientes como <la más pobre y humilde población de este

reino>; más aún, habitada por <gente muy pobre y casi forajida>; el de Gaspar de la Fuente de 1610 quien encontró "24 o 25 vecinos españoles, alrededor de 50 familias mestizas, más de 100 mulatos, 20 esclavos negros y solamente 10 indígenas" (v. Peter Gerhard, La Frontera Norte de la Nueva España, UNAM, 1996, p.88).

Finalmente contamos con la descripción de Domingo Lázaro de Arregui de 1621, quien comentó que con la villa de Aguascalientes y las minas de Comanja, cercanas a Lagos,

*"... se ha hecho una alcaldía mayor que por ser tan nueva la división y las minas de tan poco nombre le pondremos aquí diciendo que la villa de Aguas Calientes es poblada de 15 a 20 vecinos españoles aunque en sus contornos, concluye Arregui, hay otros muchos en estancia y labores y tiene un cura clérigo".*

(Descripción de la Nueva Galicia, Gobierno de Jalisco, 1980, p. 159).

Así con la creación de la Alcaldía mayor de Aguascalientes, en la segunda década del siglo XVII, se iniciaría propiamente el crecimiento de la villa, vinculado estrechamente la producción local y el abasto de alimentos a la muy noble Ciudad Real de Zacatecas. De hecho, buena parte de los grandes propietarios y comerciantes de Aguascalientes fueron mineros de Zacatecas, por lo que la fortuna de la villa misma estuvo vinculada a la suerte de las minas zacatecanas. Gracias al crecimiento de la minería zacatecana en el siglo XVII, particularmente en la segunda mitad, la población de la villa comenzó a incrementar de manera significativa su relevancia regional, conformando su sistema agrícola-ganadero vinculado a la producción de plata.

Mientras que los testimonios iniciales nos hablan de que la villa de Aguascalientes era <la más pobre y humilde población de todo este reino>, para fines del siglo XVIII se comentaba que <el pueblo está regularmente delineado y seguramente es el mejor de la intendencia> (de Guadalajara, de acuerdo a José Menéndez Valdez en 1791-92).

##### I.2 Desarrollo de la Villa

Fue precisamente a partir del siglo XVII que la villa desarrolla un orden urbano en función de la Plaza Mayor o Plaza de Armas, característica de las ciudades iberoamericanas, en donde podemos encontrar la actual catedral o la antigua casa de mayorazgo Rincón Gallardo (hoy Palacio de Gobierno), centro vinculado a un sistema de plazas entre las que destacan El Encino, Guadalupe y San Marcos. Cabe señalar, por cierto, "la fábrica" o construcción de los templos del Encino y Guadalupe los cuales, según testimonio del mismo Menéndez Valdez, con su majestuosidad y sus características columnas estípites superaban en realización al entonces templo parroquial, hoy catedral.

Políticamente Aguascalientes mantuvo básicamente relaciones con Guadalajara y sus relaciones económicas con Zacatecas, por lo que al cambiar

al régimen de intendencias en 1786 Aguascalientes permaneció originalmente como subdelegación de la intendencia de Guadalajara, no sin el descontento de algunos zacatecanos que lograrían integrar a la disputada villa y alcaldía a la intendencia de Zacatecas en 1804.

### I.3 La Ciudad de Aguascalientes

De esta manera, al término de la Independencia, el Rey Fernando VII resolvió en diciembre de 1815 que la <bien delineada> villa de Aguascalientes, por sus servicios prestados contra la insurgencia y por sus atributos físicos y morales, pudiera obtener el prestigiado título de ciudad. Años más tarde, en 1835, la nueva ciudad junto con todo el departamento de Aguascalientes logró su separación de Zacatecas, gracias a los encantos y al beso que le concediera Doña Luisa Fernández Villa de García Rojas al General Antonio López de Santa Ana, según cuenta la tradición. Santa Ana, quien vino a combatir el separatismo zacatecano frente a la naciente República, divide a Zacatecas otorgándole el carácter de Estado soberano a Aguascalientes en mayo de 1835, si bien adquiriría tal condición de manera permanente hasta la Constitución de 1857.

La geografía cumple también una función de identidad. Así, los primeros planos realizados por Isidoro Epstein, el de las Huertas de la ciudad (1855) y el de todo el Estado (1857), muestran no sólo la conformación del espacio sino también lo que hoy podríamos reconocer como el Aguascalientes histórico.

Concretamente el Plano de las Huertas es el eje sobre el cual se puede definir originalmente el centro histórico.

En él se reconocen 7 plazas, 10 iglesias y conventos y 11 edificios "notables", en un espacio que va del viejo estanque al Encino, y de San Marcos a Ojocaliente, con todo y huertas incluidas.

El otro plano que habría que mencionar es el del Ingeniero Tomás Medina Ugarte (1900), en el que sobresalen como novedad los talleres del ferrocarril y el inicio de la expansión urbana sobre las huertas.

Para 1837 se calcula que Aguascalientes tenía 19,600 habitantes. Había casas bien fabricadas con paredes de adobe y rematadas de piedra. En la fachada, cornisas, frisos, taludes y canales, fina cantera de color rosa, lo que hacía más hermosa la imagen de la ciudad. Aunque su trazo no era regular, las autoridades se habían propuesto remediar este mal abriendo calles en sus extremos.

Para la época del Porfiriato se utilizaban bóvedas de ladrillo y casas de adobe, cantera, tepetate, techos de morillos y rajas, pisos de ladrillo y adornaban con macetas de barro como principal elemento.

En 1884 se inauguró el ferrocarril México-Paso del Norte, los mercados se entrelazan, y las tendencias se afianzaron en 1889 cuando se abre la vía

Aguascalientes-San Luis-Tampico. Se construyeron y empezaron a operar algunas fábricas, como La Gran Fundición Central instalada por los hermanos Guggenheim, La Perla, entre otras, que acudieron a esta ciudad a raíz de la instalación de los talleres de ferrocarril, mismos que fueron durante un período considerable de tiempo los más importantes del país. Con todo esto, Aguascalientes comenzó a desarrollar una primacía comercial e industrial a nivel regional que hasta la fecha la caracteriza. Para 1910, la ciudad de Aguascalientes pasó de un medio anonimato en el contexto nacional a ser la octava ciudad más importante del país. De hecho, la ciudad adquirió una nueva fisonomía con la llegada del Ferrocarril y los talleres debido a los nuevos fraccionamientos (mismos que fueron devorando las otrora magníficas huertas) pero también gracias en buena medida a los trabajos de Refugio Reyes, entre los que destacan el templo de San Antonio, los antiguos hoteles Francia y París, el actual Museo Regional de Historia y el edificio del actual Archivo Histórico del Estado.

En 1900 surge la idea de iniciar un programa de urbanización acorde a las nuevas necesidades y situaciones, un programa a gran escala que sería implementado por Ignacio T. Chávez y Alejandro Vázquez del Mercado, dueños de la Constructora de Habitaciones de Aguascalientes (COCOHA). El Ing. Samuel Chávez preparó por cuenta de la COCOHA un plan general para el desarrollo de fraccionamientos en el Oriente de la ciudad y en 1901 se le entrega a los Escobedo copia de todos los planos. De este modo la COCOHA se convertía en agencia exclusiva por 10 años para la venta de tierras. Entre 1900-1912 se vendieron cerca de 63,500 M<sup>2</sup>. Este plan nunca se llegó a concretar en su totalidad, limitándose a lo que hoy se identifica por las Colonias Héroes y del Trabajo.

Las nuevas áreas para vivienda empezaron a poblarse de manera lenta, la gente no estaba de acuerdo con los fraccionadores y se negaban a abandonar el centro de la ciudad y los barrios tradicionales.

En 1909 se pone en marcha un plan para la gran ciudad moderna de Aguascalientes. Se tendería tubería subterránea a lo largo y lo ancho de la ciudad y se construiría un tanque elevado, se tapanían las acequias y se cegarían el manantial de Ojocaliente, el cual abasteció a la ciudad durante 300 años.

Los principales sistemas de vivienda que se marcaron en un período que comprende desde 1898 a 1948 son las siguientes:

- a).- Barrios tradicionales.
- b).- Vecindades.
- c).- Barrios no consolidados.
- d).- Colonias viejas.
- e).- Colonias populares.
- f).- Invasiones.
- g).- Conjuntos habitacionales de sector público.

- h).- Fraccionamiento progresivo de sector público.
- i).- Fraccionamientos residenciales.
- j).- Colonias residenciales.

La ciudad empezó a llenarse de edificios y monumentos conmemorativos que la embellecían, plasmando así su carácter singular en el espacio urbano. La élite aspiraba a reproducir los patrones culturales de la aristocracia francesa, de tal manera que esta tendencia fastuosa pasa a formar parte de la arquitectura en Aguascalientes, que se manifiesta en los pocos pero notables casos de arquitectura Decó.

Al tiempo que la ciudad crecía y se remodelaba, iba creciendo el número de edificios y monumentos, y se desarrollan 2 clases de vivienda: la vivienda unifamiliar en propiedad y la vivienda colectiva en arrendamiento.

En cuanto a los tipos de vivienda y sus variantes, esta época reciente comprende la vivienda Porfiriana, la vivienda Neobarroca, el Chalet, la vivienda Decó, la vivienda Funcionalista y sus derivaciones en la segunda mitad del siglo.

La década de los 50 marcó un momento decisivo en la producción de entornos habitacionales en la ciudad de Aguascalientes. En esta época es cuando la producción de terrenos y viviendas adquiere un carácter marcadamente mercantil y consistía en el trazado de las calles, formando una cuadrícula, sin jerarquía vial ni de servicios. La vivienda contemporánea está regida por modelos de catálogo con formas tradicionales como vivienda terminada, pie de casa y lotes con servicios.

## **CAPITULO II**

### **La Ciudad Heredada**

#### **FUNCION Y FORMA DEL CENTRO HISTORICO**

##### *DIAGNOSTICO*

#### **II.1 Delimitación por Barrios, Usos de Suelo e Imagen Urbana**

La zona que se considera como centro histórico en este documento fue definida a partir del análisis comparativo de diversas fuentes documentales, tales como los planos de la ciudad de 1855, elaborado por el Ingeniero Tomás Medina Ugarte, y el plano elaborado en 1918 por el señor Villaseñor, levantamiento que ofrece considerable información de edificios importantes y de uso de suelo, así como el planteamiento elaborado por la COCOHA. Este análisis se centró en la identificación de la evolución de la morfología urbana de la ciudad, haciendo énfasis en las áreas que conforme el paso del tiempo se fueron incorporando a la zona urbana.

La delimitación final del Centro Histórico para este estudio obedeció a una serie de revisiones que se llevaron a cabo con diversos especialistas en la materia y que abarca 9 barrios típicos de la ciudad como son:

La zona Centro, Guadalupe, San Marcos, El Obraje, El Encino, El Llanito, La Salud, La Estación y La Purísima.

Esta delimitación se fundamenta en la premisa fundamental de considerar (además de las fincas con valor histórico) el entorno urbano como patrimonio histórico y cultural. Es decir se consideró que la traza y las actividades de la ciudad también forman parte del patrimonio de Aguascalientes.

Se ha considerado además la ubicación de fincas con valor catalogadas por el INAH, tomando como base las características urbanas de la ciudad. Asimismo, se ha considerado el funcionamiento de la estructura urbana actual de la ciudad para definir la delimitación del área de estudio. La zona de estudio abarca una extensión de 686.36 hectáreas y se encuentra delimitada como se describe enseguida: se inicia al Oriente de la ciudad en los antiguos baños del Ojocaliente frente al acceso del parque La Pona, para luego continuar por esta avenida (Revolución) hacia el Poniente hasta la calle Beethoven hasta llegar a la calle Heroico Colegio Militar siguiendo por ésta hasta la calle Arreola, continuando hasta la esquina de Servando Canales, trazando una línea imaginaria al Norte hasta encontrar el eje de la calle 27 de Septiembre para seguir por la calle del Socorro, incorporándose a Isidro Calera hasta la calle Vasco de Gama, continuando hasta la calle Barragán, subiendo hasta Independencia de México, continuando, por éste hasta Gran Avenida, siguiendo por ésta, hasta Petróleos Mexicanos, para luego bajar a la intersección de 5 de Mayo e Independencia, subiendo hacia el Norte por Av. Independencia hasta Norberto Gómez, en donde quiebra el Poniente por la calle Río Verde hasta llegar al Panteón de la Cruz, bajando al Sur por la calle Asunción hasta la Guadalupe, continuando por ella hasta la calle Pedro de Alba, para de ahí, bajar hasta Nieto y continuar al Oriente hasta la calle Olivos, para luego bajar por esta misma hasta encontrarse con López Mateos y continuar por ella hasta Matamoros y bajar por ésta hasta Ignacio T. Chávez, y luego continuar hasta el Monumento a Benito Juárez, para luego seguir por Lanceros de Aguascalientes hasta la calle Ecuador, para bajar por Quinta Avenida hasta Colombia y continuar por Hernán González, hasta calle Placeres, hasta Av. Ayuntamiento, siguiendo por ésta hasta Av. de la Convención de 1914, pasando una línea imaginaria por la parte posterior del Panteón de la Salud hasta la calle Delicias y continuar por ésta hasta Héroe de Nacozari, siguiendo por ésta hasta López Mateos, continuando por ella hasta calle Jacarandas, subiendo hasta la calle Manuel G. Escobedo, continuando hasta Juan de la Barrera siguiendo por esta misma hasta Jaime Nunó, continuando hasta encontrarse con avenida Tecnológico, para luego trazar una línea imaginaria por la parte posterior de los Baños de Aguascalientes y unirse con el punto de partida.

Debido a la similitud de características de esta zona y para mayor precisión de este instrumento de planeación, con la intención de obtener un análisis más preciso de los usos del suelo, se dividió la delimitación del Centro Histórico en áreas con mayor grado de homogeneidad, considerando que la imagen e identidad de un barrio está ligada a los usos del suelo y a las funciones que cumple el lugar, dándosele nombre a cada una de acuerdo al barrio más significativo.

El uso del suelo original en el centro de la ciudad fue de tipo habitacional unifamiliar, con zonas bien definidas dedicadas a las oficinas de gobierno, comercio y recreación. Conforme el paso del tiempo, dentro del centro de la ciudad nacieron mercados, templos, panteones, que en buena medida fueron origen de las costumbres de la población.

Asimismo, en este apartado se describen la composición y ubicación de suelo en función de las actividades, así como la relación y dependencias entre estas zonas. Para ello, se han definido índices y parámetros que faciliten el análisis, mismos que aparecen especificados en los planos correspondientes, así como tipologías que permitan una descripción objetiva. Estas últimas se explican a continuación:

**Imagen Urbana Tradicional:** Este término se aplicó a aquellas calles cuyas construcciones presentaban en sus características formales elementos estéticos característicos de la arquitectura vernácula tradicional del siglo pasado o bien si estas construcciones presentaban una homogeneidad en cuanto su estilo arquitectónico.

**Imagen Urbana Moderna:** Término que se aplicó a aquellas calles cuyas construcciones pertenecían a la segunda mitad de este siglo.

**Imagen Urbana Mixta:** Concepto utilizado para catalogar aquellas calles en las que se presentaron mezclas de los dos conceptos anteriormente descritos.

A través de este estudio se pretende identificar aquellas zonas que por su tendencia a la utilización vertical del espacio, ya sea por costo del suelo o por demanda tienen una mayor solicitud.

En el año de 1981 se realizó un bosquejo de Programa Parcial para el Centro Histórico, a cargo del Gobierno del Estado, y aunque se trata de un documento que nunca se llevó a la práctica, se han retomado algunos datos del diagnóstico, principalmente aquellos que se refieren a la distribución de los usos del suelo, con la intención de determinar con mayor precisión los cambios de actividades registrados a partir de entonces. En este Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de la ciudad de Aguascalientes, se indica que para el año de 1981 el uso del suelo en el centro de la ciudad era habitacional en el 67% del total de superficie, 27% era dedicado al uso comercial, oficinas y de servicios y sólo 6% se dedicaba a bodegas, industrias y talleres.

En el trabajo de campo realizado en 1999 se hicieron recorridos por calles verificando el uso de suelo actual por lote, el cambio de uso sufrido, el estilo arquitectónico de fincas relevantes, así como la imagen urbana que cada calle ofrece. (Ver Plano Delimitación del Centro Histórico). La información obtenida se procesó en cuadros de la siguiente manera: Cuadro de Imagen Urbana, Cuadro Comparativo de Uso del Suelo y Cuadro de Uso de Suelo Comercial.

### II.1.1. Zona Centro

Polígono formado a partir del cruce formado por las calles Cosío y López Mateos, siguiendo por esta última en dirección Poniente hasta llegar al cruce con la calle Eduardo J. Correa, siguiendo por esta en dirección Norte hasta llegar a la calle Ignacio Allende, por la que se continúa en dirección Oriente hasta llegar a la calle Libertad; por ésta se continúa en dirección Norte hasta llegar a la calle Rivero y Gutiérrez; misma por la que se continúa hasta la calle 5 de Mayo, continuando la línea del polígono por esta calle en dirección Norte hasta llegar a la calle Larreategui, por la que se continúa en dirección Poniente hasta llegar a la calle Victoria, continuando por esta en dirección Norte hasta la calle Norberto Gómez, y por esta en dirección Oriente hasta la avenida Independencia la cual baja hasta intersectarse con 5 de Mayo y Petróleos Mexicanos hasta la calle Gran Avenida y llegar a Independencia de México hasta la calle Barragán, bajando al Sur hasta llegar a Vasco de Gama, continuando por ella hasta Isidro Calera, siguiendo por esta calle continuando por la calle del Socorro y por ella hasta la calle Pedro Parga, continuando por ésta última en dirección Poniente hasta la intersección con la calle General Barragán, y por esta calle en dirección Sur hasta la Av. Francisco I. Madero, por la que se continúa en dirección Poniente hasta la calle Cosío, continuando por la misma en dirección Sur hasta el cruce con la avenida López Mateos.

Zona con una superficie de 166.21 hectáreas, en las que el uso de suelo dominante es el comercial y de servicios, ya que representan el 74%, de éste se desprende en grado intenso con el 34 % de los casos, medio en el 48% y en grado moderado el 18%, correspondiendo en buena medida al comercio especializado en bienes de consumo duradero; sólo el 23% de su superficie es utilizado como suelo habitacional.

La imagen urbana por calles es tradicional en el 41%, mixta en el 21% y moderna en el 38% restante. En esta zona se concentra un número considerable de edificios cuya arquitectura es de gran valor, razón por la cual aún y cuando es la más transformada en su uso de suelo, su imagen aún conserva muchas características tradicionales; por esta razón es una zona que también guarda mucha riqueza y calidad en sus espacios.

Como aspectos particulares se pueden mencionar algunos elementos de equipamiento:

- Edificios para la educación: Casa de la Cultura, Biblioteca Torres Bodet.
- Edificios para culto: Catedral, San Antonio, La Medallita, San José, San Diego.
- Plazas y jardines: Plaza Patria, Jardín de Zaragoza, Jardín de los Palacios, Jardín San José, Jardín del Estudiante.
- Centros comerciales: Parián, Plaza Patria.
- Mercados: Terán, Morelos.
- Edificios de Gobierno Estatal y Municipal.
- Estacionamientos.

Es esta una zona con alto grado de mezcla de actividades urbanas en donde el uso del suelo habitacional prácticamente ha sido desplazado por los usos comerciales y de servicios, debido a las características que presenta, sus ventajas de centralidad y atracción. Su equipamiento tiene un radio de influencia que abarca toda la ciudad.

### II.1.2. Barrio de Guadalupe:

Este polígono inicia a partir del punto formado por la intersección de las calles Rivero y Gutiérrez y 5 de Mayo, continuando la línea por ésta última en dirección Norte hasta la calle Larreategui, por donde continúa en dirección Poniente hasta llegar a la calle Victoria, por donde continúa en dirección Norte hasta llegar a la calle Río Verde, por donde sigue en dirección Poniente hasta la calle Asunción atrás del Panteón de la Cruz, de ahí en dirección Sur hasta la calle Guadalupe, continuando por ésta en dirección Oriente hasta la calle Pedro de Alba, continuando por esta calle al Sur hasta la calle Emiliano Zapata, siguiendo por ésta hasta llegar al crucero de la calle Rivero y Gutiérrez y 5 de Mayo.

Esta zona cuenta con una superficie de 104.51 hectáreas; conserva la imagen urbana tradicional por calle en el 69% de las mismas, mixta en el 17% y sólo el 14% de las calles presentan una imagen urbana moderna, indicando esto que es un área que conserva su identidad de barrio.

El uso del suelo habitacional se da en el 40% de su superficie, el uso de suelo comercial se manifiesta moderadamente en el 60% del área, siendo intenso principalmente sobre la calle 5 de Mayo y la calle Victoria.

Equipamiento relevante:

- Templo de Guadalupe.
- Jardín de Guadalupe, Panteón.
- Mercado Valentín Gómez Farías y Morelos.

### II.1.3. Barrio de San Marcos:

Polígono formado a partir del crucero de la calles Libertad y Emiliano Zapata, siguiendo por esta última en dirección Poniente hasta la calle Pedro de Alba, por la que se continúa hacia el Sur hasta la calle Nieto sigue el límite por ésta hasta cruzar con calle Olivos y bajar al Sur para encontrarse con la avenida López Mateos y continuar una cuadra por

esta avenida hasta llegar a la calle Eduardo J. Correa y subir al Norte hasta Ignacio Allende por la cual continúa hasta subir por Libertad y encontrarse con el punto inicial.

Es uno de los barrios más antiguos, y de los más reconocidos de la ciudad por el turismo que lo visita, principalmente durante las festividades de la Feria Nacional de San Marcos. Esta zona cuenta con una superficie de aproximadamente 43.67 hectáreas, en la que el uso del suelo comercial se presenta en el 65% de la misma, aunque en forma media ó moderada, siendo el área más intensa donde se desarrolla la Feria Nacional de San Marcos y el centro comercial Expoplaza.

La imagen urbana por calle es tradicional en el 45% de su superficie y mixta en el 55%, señal de que esta área esta perdiendo su identidad de barrio.

Equipamiento:

- Templo de San Marcos.
- Jardín de San Marcos.
- Centro Comercial Expoplaza.
- Escuelas.

### II.1.4. Barrio El Obraje:

Partiendo del crucero formado por las calles José María Chávez y Av. Adolfo López Mateos en dirección Sur por la primera, hasta la calle Hernán González, continuando por Colombia hasta Lanceros de Aguascalientes e incorporarse a Ignacio T. Chávez y subir al Sur por la calle Matamoros hasta López Mateos y continuar por ella hasta llegar al punto de partida.

Zona con una superficie de 41.46 hectáreas. El 73% del área tiene uso habitacional, el resto, 27%, pertenece al uso de suelo comercial intenso en un 57%, presentándose sobre las avenidas Adolfo López Mateos y José María Chávez.

La imagen urbana por calles es tradicional en el 52% del total de calles, mixta en el 16% y moderna en el 32%.

Equipamiento importante:

- Hospital Hidalgo.
- Centro comercial.

### II.1.5. Barrio El Encino:

Partiendo del crucero formado por las calles José María Chávez y Av. Adolfo López Mateos en dirección Sur sobre la primera, hasta llegar a Hernando Martell y continuar por ésta hasta llegar a Placeres e intersectarse con Josefa O. de Domínguez y continuar por esta última hasta López Mateos, seguir por esta misma hasta llegar a José María Chávez al punto de su inicio.

Esta zona cuenta con una superficie de 75.55 hectáreas, mantiene una imagen urbana tradicional por calle en el 43% de ésta, siendo mixta en el 26%, y moderna en el 31% restante. El uso del suelo comercial y de servicio (16% del área total), se da

en forma moderada en el 79% y de manera intensa en el 21% de sus lotes, el uso industrial abarca casi un 10% de la superficie, mientras que el 58.3% del área total es utilizado para actividades de habitación. El 16% restante está constituido por equipamiento.

Equipamiento:

- Templo del Encino.
- Jardín del Encino, Parque J.M. Romo (privado).
- Museo Guadalupe Posada.

### II.1.6. Barrio El Llanito:

Partiendo del crucero formado por la calles Josefa Ortiz de Domínguez y la avenida Adolfo López Mateos, continuando por la primera en dirección Sur hasta la calle San Francisco, y por ésta en dirección Oriente hasta la prolongación Cosío, por la que continúa la línea en dirección Norte hasta la calle 5 de Febrero; por esta calle sigue en dirección Oriente hasta la avenida Héroe de Nacozari, por la que sigue la línea en dirección Norte hasta la avenida Adolfo López Mateos. Por esta última y en dirección Oriente hasta llegar a la calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Zona con una superficie de 17.33 hectáreas, con cambio de uso moderado de habitacional a comercial; el 77.8% del área sigue teniendo uso habitacional; el uso comercial se presenta en forma intensa sobre las avenidas Adolfo López Mateos y Héroe de Nacozari principalmente.

La imagen urbana por calles es tradicional en el 75.6% de las mismas, manteniendo la identidad de barrio, y moderna en el 24.4% de las mismas.

Equipamiento importante:

- Plaza.

### II.1.7. Barrio La Salud:

Partiendo del crucero formado por las calles San Francisco y Josefa Ortiz de Domínguez, por esta última en dirección Sur hasta la Av. H. Ayuntamiento, y por ésta igualmente en dirección Sur hasta la Av. de la Convención de 1914; por esta última en dirección Oriente hasta la Av. Héroe de Nacozari, y de este punto en línea recta en dirección Nororiente hasta la calle Delicias, y por ésta en dirección Norponiente hasta la Av. Héroe de Nacozari, por la que continúa la línea hacia el Norte hasta llegar a la calle 5 de Febrero, por la que continúa la línea hacia el Poniente hasta llegar a la calle Cosío, por la que sigue la línea en dirección Sur hasta la calle San Francisco, y de este punto sobre la misma calle hacia el Poniente hasta la calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Zona con una superficie de 71.97 hectáreas, en la que se conserva el uso habitacional en el 99% de su superficie, conservando la imagen urbana tradicional en el 78.8% de sus calles. El cambio de uso de suelo de habitacional a comercial y el de la

imagen urbana de tradicional a moderna es más marcado sobre las calles Paseo de la Cruz y Cosío Sur.

El Barrio de la Salud conservó hasta hace 10 años una fisonomía muy característica, existiendo varias huertas en sus corazonas de manzana y viviendas con muchos años de construcción, situación que ha sido transformada debido principalmente al entubamiento de las aguas del arroyo y la consolidación (proceso que no ha terminado) de la Av. Ayuntamiento y Av. Paseo de la Cruz, corredores urbanos que atrae al mismo tiempo los ojos de los inversionistas inmobiliarios y la amenaza de la destrucción del barrio.

La imagen urbana es eminentemente tradicional y lo define como barrio típico de la ciudad.

Equipamiento importante:

- Panteón.

### II.1.8 Barrio La Purísima:

Partiendo del crucero formado por las avenidas Adolfo López Mateos y Héroe de Nacozari, por esta última hacia el Norte hasta llegar a la calle Decreto 27 de Septiembre; por esta última en dirección Poniente hasta la calle Pedro Parga, continuando por ésta en dirección Surponiente hasta llegar a la calle General Barragán, por la que sigue la línea en dirección Sur hasta llegar a la calle Francisco I. Madero, por la que continúa en dirección Poniente hasta llegar a la calle Cosío, y por ésta en dirección Sur hasta llegar a la Av. Adolfo López Mateos; por esta última avenida y en dirección Oriente hasta llegar con la avenida Héroe de Nacozari.

Zona de 47.88 hectáreas; dos veces por semana recibe en una pequeña área uno de los tianguis de mayor tradición en la ciudad. De acuerdo al documento utilizado como referencia, el 73% del área estaba destinada al uso del suelo habitacional. Actualmente, el 31.3% es dedicado a la actividad habitacional y el 53.3% está combinada la misma con el uso comercial en forma moderada y en el 15.4% restante se manifiesta en forma más intensa el uso del suelo comercial combinada con habitacional.

La imagen urbana por calle es tradicional en el 17.1% de las mismas, conviviendo con aquellas que presentaron una imagen mixta en un 65.3% y moderna en un 17.6%. Los elementos de identidad de esta zona los encabeza el templo de La Purísima así como su espacio urbano colindante.

Equipamiento importante existente en el área:

- Escuelas.
- Edificios para culto: Templo La Purísima.
- Parques: Parque Infantil Hidalgo.
- Mercados y tianguis: Mercado Reforma, tianguis La Purísima.
- Palacio de Justicia.
- Banco de Crédito Rural.

### II.1.9. Barrio La Estación:

Partiendo del cruce formado por las avenidas Adolfo López Mateos y Héroe de Nacozari, por esta última hacia el Norte hasta llegar a la calle 27 de Septiembre, por la que sigue la línea recta en dirección Surponiente hasta llegar al cruce formado por las calles Arreola y Catarino Arreola, de este cruce en dirección Poniente hasta llegar a la calle Heróico Colegio Militar, por ésta hacia el Sur hasta llegar a la calle de Beethoven, y por ésta hacia el suroriente hasta llegar a la Av. Revolución. En este punto el polígono rodea la construcción de los baños de Ojocaliente y se dirige en dirección Surponiente por la calle Jaime Nunó hasta llegar a la calle Juan de la Barrera, por la que continúa hacia el Norponiente hasta llegar a la calle Manuel G. Escobedo, y por ésta en dirección Surponiente hasta Jacarandas y llegar a Av. Adolfo López Mateos, y por ésta en dirección Poniente hasta llegar al cruce formado con la avenida Héroe de Nacozari.

Zona con una superficie de 117.78 hectáreas. La historia de este barrio inicia con la venta de una porción de terreno por parte de la familia Escobedo a los funcionarios del Ferrocarril Central Mexicano, a fin de que se construyera lo que por mucho tiempo fueran los más importantes talleres del ferrocarril a nivel nacional, se inicia una de las etapas más importantes para el desarrollo y crecimiento de la ciudad de Aguascalientes, ya que estos talleres abrieron la perspectiva del crecimiento físico del desarrollo y de la tradición en una importante parte de nuestra ciudad.

En este barrio el uso de suelo comercial es moderado, ya que representa el 20% del área, conviviendo con el uso del suelo habitacional, mismo que representa el 80% del área total; asimismo, el cambio del uso de suelo no ha afectado a la mayoría de los lotes de la zona, a excepción de aquellos cuyo paramento colinda con vialidades importantes, como Av. de la Convención y Av. Revolución, cuya vía fue concebida inicialmente como un paseo tradicional entre los baños de Ojocaliente y el Barrio de La Purísima.

### II.2 Niveles de Construcción

El estudio parte de la referencia de niveles construidos quedando de la siguiente manera: baldíos, construcciones de 1, 2, 3 y 4 pisos ó más; para efectuar este estudio se tomaron como referencia las cartas catastrales y se recorrió la zona centro para identificar algunas características físicas en ellas.

En términos generales el centro y la ciudad de Aguascalientes se han caracterizado por ser una ciudad con tendencia a lo horizontal, igualmente en el área de estudio predominan edificios de uno a dos niveles.

Los edificios de 3 y 4 pisos los encontramos principalmente en la calle José María Chávez, 5 de Mayo, Juárez, Paseo de la Cruz; Av. Ayuntamiento y cercanías del Mercado Terán.

### II.3 Relación del centro con la ciudad

La relación de la ciudad con respecto al centro guarda una gran dependencia. En el centro se concentran una gran parte de funciones político-administrativas, culturales y recreativas. La construcción de centros comerciales en la periferia de la ciudad y el cambio de lugar de abasto de los mesones al Centro Agropecuario han cambiado las costumbres de la población de la ciudad; si bien, para ésta es conveniente que estas actividades se desarrollen fuera del centro histórico. Aún así, la población rural no ha dejado de frecuentarlo.

Algunos otros servicios como hotelería, restaurantes, comerciantes han reubicado sus instalaciones para localizarse en la periferia.

En lo relativo al tránsito vial, la ciudad guarda una gran dependencia respecto al centro; los anillos de circunvalación, y ejes como la Av. Ayuntamiento, Héroe de Nacozari, Madero y López Mateos, 5 de Mayo, General Barragán, Zaragoza, permiten el desplazamiento entre diferentes zonas, pero algunos de ellos atraviesan o tocan tangencialmente el centro histórico, lo que origina que muchos desplazamientos se realicen utilizando la reducida y discontinua vialidad del centro de la ciudad tanto por vehículos particulares como de transporte público.

La necesidad y demanda actual de nuestra ciudad, origina en la actualidad grandes trastornos viales por la irregularidad de calles, ya que este trazo obedeció a las necesidades y circunstancias de su tiempo; en este sentido cada forma de calle, es consecuencia de un proceso social y económico que dio origen a su propia forma y que por lo tanto debe ser respetado, buscando otras soluciones que impidan al máximo las afectaciones para apertura de calles, y efectuar este tipo de acciones sólo en casos necesarios.

Particularmente el centro de la ciudad de Aguascalientes se caracteriza por la falta de continuidad en su traza urbana, lo cual a falta de vialidades primarias se originan grandes embotellamientos; la traza con tendencia reticular se da fuera del centro de la ciudad pero también ha sido condicionada por los arroyos del Cedazo y el de los Arellano.

La necesidad del transporte público se ha ido incrementando, lo cual también afecta la estructura vial.

### II.4 Imagen Urbana

Actualmente la imagen del centro histórico se encuentra deteriorada, en la cual encontramos:

II.4.1. ANUNCIOS EN FACHADAS, que no cumplen con el Código Urbano Título IV, Capítulos VI, VII y VIII, así como otros elementos que dañan la imagen de la ciudad.

II.4.2 FACHADAS: Existen fincas que están actualmente en uso, las cuales se encuentran deterioradas debido a la falta de un reglamento que obligue a los propietarios a dar mantenimiento a sus

fachadas. Se pueden observar fincas con publicidad caduca y fincas con valor que han sido dañadas por la publicidad y el graffiti en algunos casos.

II.4.3 SEÑALAMIENTOS Y PUBLICIDAD: En la actualidad pese a que existen reglamentos no se respetan, encontramos anuncios en bandera, propaganda en paredes, propagandas en postes en donde los eventos ya pasaron y no son retirados.

## II.5 Patrimonio Histórico

Por Decreto Presidencial del 14 de noviembre de 1990, publicado en el Diario Oficial del 19 del mismo mes se creó la zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Aguascalientes dividida en dos áreas, quedando las dos dentro del área considerada para este programa: una denominada Perímetro A, en la Zona Centro y otra Perímetro A-1 en el Barrio de El Encino.

El área denominada Perímetro A en el Decreto está formada por 26 manzanas; en ella hay edificios con valor histórico construidos entre los siglos XVII a XX con manifestaciones propias de cada época histórica, de los cuales algunos fueron destinados al culto religioso entre las que pueden señalarse las Iglesias Catedral, San Marcos, La Merced, El Conventito y Ave María, etc.

Otros inmuebles fueron destinados a la educación, servicios asistenciales, recreación y gobierno; entre ellos pueden destacarse el Teatro Morelos y los Palacios de Gobierno Estatal y Municipal.

La mayor parte de los inmuebles de esta zona son de uno y dos niveles, lo que permite que los templos se destaquen por su tamaño y altura.

Predominan en esta área los estilos ecléctico, neoclásico y barroco, representado sobre todo en los templos existentes y otros edificios de carácter religioso, en arquitectura civil los estilos predominantes son el ecléctico y neoclásico, en los que se combinan elementos afrancesados y noegóticos, además del uso de aplanados rugosos con formas geométricas en las fachadas, conocido como aplanado estilo Aguascalientes.

El área denominada perímetro A-1, se ubica en el Barrio del Encino abarcando el jardín y las manzanas aledañas a él, dominando este entorno el Templo del Señor del Encino. La mayoría de los inmuebles son de un solo nivel con una arquitectura de barrio en la que destacaron los estilos barroco y ecléctico con las características citadas anteriormente, conviviendo con arquitectura vernácula.

Además de los edificios religiosos y de gobierno que el Decreto Presidencial declara monumentos históricos, declara también como tales 106 obras civiles construidas en los Siglos XVII a XIX.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene catalogados en el área considerada 437 inmuebles, ubicados en 60.8% en la Zona Centro, 13.9% en el Barrio del Encino y 11.6% en el Barrio de San Marcos, distribuyéndose el resto en las demás zonas.

Por información proporcionada por el I.N.A.H. de estos 437 inmuebles se encontró que el 91% son de los Siglos XVII a XIX y 9% son del Siglo XX; 6.5% son de propiedad federal, 3.8% son de propiedad estatal, 1.6% son de propiedad municipal y 88.1% son de propiedad privada.

En verificación de campo de estos inmuebles se encontró que el 52% han cambiado de uso, el 80% se conservan en buen estado, el 16% en regular estado y el 4% están en malas condiciones físicas. El 57% de los inmuebles localizados a los lados de los inmuebles catalogados conservan el estilo arquitectónico de éstos.

### II.4.1 Edificios Catalogados

Relación de obras relevantes construidas en los Siglos XVII al XIX que por determinación de la Ley son Monumentos Históricos.

- 1.- Calle Abasolo números 109, 113, 115 y 117.
- 2.- Calle Ignacio Allende números 228, 236, 238, 240, 334 y 342.
- 3.- Calle Antonio Arias Bernal número 129.
- 4.- Calle Venustiano Carranza números 101, 102, 106, 108, 113, 115, 118, 201, 202, 204, 205, 207, 209, 210, 224, 225, 301, 306, 307, 407, 409 y 303.
- 5.- Calle Colón esquina con Vicenta Trujillo.
- 6.- Calle Jesús Contreras números 111, 113, 114, 117, 119, 127, 129, 121 y 131.
- 7.- Calle Eduardo J. Correa números 204, 217, 218 y 224.
- 8.- Calle Díaz de León números 112 y 114.
- 9.- Calle F. Elizondo números 118, 124, 126, 202 y 207.
- 10.- Calle Hornedo números 318 y 336.
- 11.- Calle Benito Juárez esquina Allende.
- 12.- Calle Benito Juárez números 101, 103, 104, 106, 115, 113, 130 y 132.
- 13.- Calle López Velarde número 104.
- 14.- Calle Madero números 102, 104-106.
- 15.- Calle 5 de Mayo números 106, 118, 120 y 125.
- 16.- Calle Juan de Montoro números 103, 213, 214, 215, 220, 222, 224-226 y 225.
- 17.- Calle Morelos números 216, 219-221, 223, 301, 303, 305 y 309.
- 18.- Calle Nieto números 232, 234, 236, 242, 401, 403, 405, 407 y 505.
- 19.- Calle Palmira números 131, 133 y 135.
- 20.- Calle Pedro Parga números 107, 109, 111 y 113.
- 21.- Calle Pimentel número 120.
- 22.- Calle Manuel M. Ponce números 106, 110, 120, 122, 128, 130 y 134.
- 23.- Calle Rayón número 216.

- 24.- Calle Eliseo Trujillo número 112.
- 25.- Calle Victoria números 101-103, 105-107 y 117.
- 26.- Calle Refugio Reyes números 108, 110, 111, 113 y 115.
- 27.- Calle Alameda y Poder Legislativo (Templo de La Purísima).
- 28.- Calle Alameda números 131, 116, 118, 120, 122, 200, 204, 206, 208, (Los Arquitos), 411, 413 y 415.
- 29.- Calle 5 de Febrero números 701, 703, 665, 663 y 230.
- 30.- Calle Josefa Ortiz de Domínguez números 578, 508, 584 y 736.
- 31.- Calle 3 de Mayo número 129.
- 32.- Calle Acueducto número 156.
- 33.- Delicias Panteón de la Salud.
- 34.- Calle Colón números 306, 308, 310, 402, 624, 309, 417, 423, 431, 433, 437 y 603.
- 35.- Calle Sol número 212.
- 36.- Calle Díaz de León números 408, 450 y 452.
- 37.- Calle Eliseo Trujillo números 113, 106 s/n<%0> Notaría y Casa Cural, 129, 131 y 135.
- 38.- Jardín del Encino, Museo Guadalupe Posada.
- 39.- Templo del Encino.
- 40.- Calle Vicenta Trujillo número 219.
- 41.- Calle Abasolo números 210, 212, 109, 115 y 117.
- 42.- Calle Leona Vicario número 117.
- 43.- Calle Alegría números 103, 120, 227 y 235.
- 44.- Calle José María Chávez números 416, 418 y 444.
- 45.- Calle Galeana números 313, 382, 160 y 562.
- 46.- Calle Héroes de Chapultepec número 111.
- 47.- Calle Guadalupe números 150, 166, 440, 424, 446, 509, 215, 143, 145 y 147.
- 48.- Templo de Guadalupe, Panteón de Guadalupe.
- 49.- Calle Gorotiza número 120.
- 50.- Calle Emiliano Zapata número 102.
- 51.- Calle Libertad números 224 y 234.
- 52.- Calle Rafael García números 101 y 103.
- 53.- Calle 5 de Mayo esquina Rivero y Gutiérrez.
- 54.- Rivero y Gutiérrez esquina con Calle Juárez.
- 55.- Templo de San Diego.
- 56.- Templo de la Tercera Orden.
- 62.- Calle Juárez Casa Parroquial.
- 66.- Rivero y Gutiérrez s/n Jardín del Estudiante.
- 67.- Calle Pedro Parga y López Velarde.
- 68.- Calle Pedro Parga números 108, 110, 112, 114, 116, 242, 207, 209, 213 y 211.
- 69.- Calle Pedro Parga y Zaragoza.
- 70.- Calle Alvaro Obregón número 347.
- 71.- Calle Morelos números 516, 517 y 519.
- 72.- Calle 5 de Mayo número 517.
- 73.- Calle Condell números 122, 109 y 301.
- 72.- Calle Zaragoza números 608, 610, 505, (Museo de Ags.), 106-B, 108, 202, 305, 205 y 207.
- 74.- Calle José María Arteaga números 203, 205, 207, 312 y 314.
- 75.- Calle Juan de Montoro números 479-A-B, 481, 485, 408, 349, 469, 411, 413, 415, 423, 425, 427 y 477.
- 74.- Calle Primo Verdad/Hidalgo número 213, Templo de San José.
- 75.- Calle Primo Verdad números 207, 237, 396.
- 76.- Calle Madero números 336 y 344.
- 77.- Calle 5 de Mayo números 515, 521, 537, 420, 336, 166.
- 78.- Calle Benito Juárez números 463, 441, 107.
- 79.- Calle Guzmán número 102.
- 80.- Calle Alvaro Obregón números 201, 229, 231, 233, 221, 240, 419, 421, 434, 435.
- 81.- Calle Condell número 132.
- 82.- Calle Melchor Ocampo números 122, 140, 142.
- 83.- Calle Abasolo números 105, 111, 119, 209, 215, 217.
- 84.- Calle Pimentel número 106.
- 85.- Calle Guerrero números 111, 112, 109, 121, 106, 301, 317, 347.
- 86.- Calle Rayón números 245, 408.
- 87.- Calle Matamoros número 216.
- 89.- Calle Nieto números 244, 238, 303, 103, 416, 424, 439, 436, 507, 219.
- 90.- Teatro Morelos.
- 91.- Calle Galeana números 104, 106, 108, 112, 317, 347.
- 92.- Calle Adolfo López Mateos número 202.
- 93.- Calle José María Chávez números 441, 113, 102 y Catedral.
- 94.- Calle Héroes de Chapultepec números 102, 109, 113, 119.
- 95.- Calle Enriqueta Goitia número 334.
- 96.- Calle Colón números 120, 130, 132, 506.
- 97.- Calle Leona Vicario número 102.
- 98.- Calle Dr. Díaz de León números 115, 201, 466.
- 99.- Calle Alegría número 215.

- 100.- Calle Ignacio Zaragoza números 104, 314, 416.  
 101.- Calle Josefa Ortiz de Domínguez número 580.  
 102.- Calle Eliseo Trujillo número 115.  
 103.- Calle 5 de Febrero número 306.  
 104.- Calle Héroe de Nacozari número 1401.  
 105.- Calle San Atanasio esquina Princesita s/n.  
 106.- Calle Cosío número 104, 262.  
 107.- Calle Hornedo números 102, 116, 203, 214, 216, 218, 231, 448, 607.  
 108.- Glorieta La Purísima.  
 109.- Calle Alameda número 205.  
 110.- Calle Juan de Montoro números 611, 627, 513, 471, 473, 474, 456, 356, 229, 227, 329, 417, 409, 205.  
 111.- Calle 16 de Septiembre números 104, 106, 108, 110, 115.  
 112.- Calle Francisco I. Madero números 101, 315, 346, 455.  
 113.- Calle Primo Verdad números 101, 111, 116, 114, 119, 130, 401.  
 114.- Calle Vázquez del Mercado números 101, 105.  
 115.- Calle Pedro Parga números 105, 119, 121, 127, 131.  
 116.- Calle Hospitalidad números 116, 118, 107, 121, 137.  
 117.- Calle José María Morelos y Pavón número 205.  
 118.- Calle López Velarde número 107.  
 119.- Calle Moctezuma números 107, 109, 115.  
 120.- Calle Victoria números 104, 202.  
 121.- Calle Venustiano Carranza números 107, 103, 119, 110, 125, 127, 124, 208, 212, 214, 401, 404.  
 122.- Jardín de San Marcos.  
 123.- Calle F. Elizondo número 129.  
 124.- Calle Eduardo J. Correa números 111, 139.  
 125.- Calle Fernández Ledesma número 16.  
 126.- Calle Manuel M. Ponce número 309.  
 127.- Calle Ignacio Allende número 344, 326, 307, 309, 313, 315, 217, 231, 251.  
 128.- Calle Alarcón número 110 y 112.  
 129.- Calle Emiliano Zapata número 116, 122.  
 130.- Calle Rivero y Gutiérrez números 110, 313, 314, 320.  
 131.- Calle Guadalupe números 109, 140, 149, 151, 356, 422.  
 132.- Calle Nicolás Bravo número 136.  
 133.- Calle Libertad número 202.  
 134.- Calle 28 de Agosto Estación del Ferrocarril.

De los 437 inmuebles catalogados por el INAH sólo 172 están dentro de los polígonos definidos por el Decreto Presidencial. Por su valor histórico y arquitectónico se hace necesaria la conservación de estos inmuebles.

## II.6 Estructura Vial

### II.6.1 Problemática Vial

Aguascalientes ha pasado por diferentes etapas de crecimiento, la primera se caracteriza por ser lenta desde sus orígenes a fines de siglo, la segunda etapa entre 1900 y 1910; manifiesta cambio debido a la creación de las instalaciones del ferrocarril y la gran Fundación Central Mexicana y la tercera a partir de 1955 que se caracteriza por el crecimiento de la superficie urbana, crecimiento que se acentúa en 1970 por el proceso de urbanización.

En la actualidad la estructura vial de la ciudad de Aguascalientes, está comprendida por los anillos viales; Av. Convención de 1914, Av. Aguascalientes y Boulevard Siglo XXI. Asimismo, se cuenta con vías Norte-Sur y vías Oriente-Poniente.

Esta estructura general permite la comunicación en todos los sectores de la ciudad con una aceptable fluidez.

En la parte del centro se tiene una estructura amorfa producto del crecimiento que la ciudad tuvo desde sus inicios hasta mediados del Siglo XIX, estructura que es incapaz de satisfacer la demanda actual.

#### II.6.1.1 Transporte Público

Dado que en el centro de la ciudad nos encontramos con calles sinuosas, se dificulta la fluidez para el transporte. Por otro lado se detectó que pasan un gran número de rutas.

En el paso a desnivel y 5 de Mayo.- Llega a haber hasta 20 camiones en este tramo por lo que provoca que se reduzca el número de carriles utilizables. El mismo caso se repite entre:

- 5 de Mayo y Rivero y Gutiérrez.
- Alvaro Obregón y 5 de Mayo.
- Galeana y Hornedo.
- Galeana y López Mateos.

#### II.6.1.2. Areas Conflictivas

II.6.1.2.1 TRAYECTORIA SINUOSA: Encontramos varios puntos con estas características dentro del área de estudio: Nicolás Bravo y Guadalupe, Libertad y Allende, Gorotiza y Zapata, Victoria y Gómez Farías, Zaragoza y Pedro Parga, Benjamín de la Mora, Morelos y Guzmán, 16 de Septiembre y Juan de Montoro, Fortuna y Alegría, Alegría y 16 de Septiembre, Benjamín de la Mora y Alamán, Moctezuma y Venustiano Carranza, Cristóbal Colón y Juan de Montoro.

II.6.1.2.2 SALIDAS DE ESCUELAS: La confluencia de automovilistas al centro de la ciudad debido a ubicación de escuelas particulares como son las más relevantes:

- López Velarde.- Colegio La Paz.
- Pedro Parga.- Colegio Villalobos.
- Alvaro Obregón.- Academia Llamas.
- Nieto.- Portugal.
- Venustiano Carranza.- Colegio Latinoamericano.
- Emiliano Zapata 111.- Instituto Anita Brenner.
- Emiliano Zapata 209.- Colegio Gobernadores.
- E.J. Correa.- Colegio Universitario.
- Zaragoza.- Jardín de Niños.
- Díaz de León.- Jardín de Niños.

Concentración, ascenso y descenso de alumnos origina que a las 8:00 a.m. y 2:00 p.m., en estos puntos se descontrola el tráfico vehicular. Pese a la reubicación de colegios como el Guadalupe y Colón por mencionar algunos se han vuelto a autorizar la apertura de nuevas escuelas particulares dentro del centro de la ciudad.

**II.6.1.2.3 CONCENTRACION DE VEHICULOS EN INTERSECCIONES:** Se observa que no existe una relación adecuada entre los volúmenes que arriban y los tiempos de verde de los ciclos de los semáforos en intersecciones controladas por éstos; por lo que se presentan algunas hileras de vehículos con tiempo de espera que llegan hasta los 2 ciclos, entre esas intersecciones se encuentran las siguientes calles:

- 5 de Mayo y Alvaro Obregón.
- 5 de Mayo y Rivero y Gutiérrez.
- Rivero y Gutiérrez y Victoria.
- J. María Chávez y Hornedo.
- 16 de Septiembre y López Mateos.
- Victoria y Madero.
- J. María Chávez y López Mateos.

Se encuentra también conflicto con la señalización de "ALTO" ceda el paso a un vehículo. Como aspecto muy importante no se le ha dado educación al automovilista y no obedece las señales. Algunos tramos en donde se causa conflicto son los siguientes puntos.

- Alvaro Obregón y Juárez.
- E. J. Correa y Venustiano Carranza.
- Ignacio T. Chávez y Galeana.

**II.6.1.2.4 INVASION EN LA VIA PUBLICA:** Comercio, tianguis. La invasión del comercio dentro de esta zona a estudiar se visualiza en comercio fijo o establecido y comercio ambulante.- los tianguis.- en la calle E. A. Chávez, Refugio Velasco, Poder Legislativo y Juárez. Estas invasiones provocan trastornos viales de tal forma que se interrumpe la circulación.

**II.6.1.2.5 ZONAS DE CARGA Y DESCARGA:** Las maniobras de carga y descarga que se realizan dentro del área de estudio son en forma desordenada y durante todas las horas del día particularmente en áreas de mercados, bodegas, farmacias y otros negocios.

Estos forman conflictos tanto para el peatón como para los automovilistas, dificultando su movilidad.

**II.6.1.2.6 CIRCULACION DE CICLISTAS:** En la ciudad de Aguascalientes un gran número de personas utiliza la bicicleta como medio de transporte. La mezcla de este transporte con los vehículos genera caos vial, afortunadamente en la actualidad los ciclistas tienen que respetar los sentidos de las calles, pero como no hay estacionamientos para éstas las dejan obstruyendo banquetas.

## II.6.2 Problemática Peatonal

La distribución de las áreas de concentración peatonal en la zona de referencia es muy variada, ya que dentro de la misma se comprende toda la gama de comercio y gran parte de las instituciones que prestan servicios tanto públicos como privados.

Entre las calles que más problema de concentración peatonal presenta a la estructura vial están las calles: Díaz de León entre Aguila y Fortuna, 16 de Septiembre entre Leona Vicario y Fortuna, Glorieta La Purísima, Manuel M. Ponce en Jardín de San Marcos, Nieto entre Paseo de la Feria, Madero y Juárez, 5 de Mayo entre Allende y Rivero y Gutiérrez, Rivero y Gutiérrez entre 5 de Mayo y Juárez.

El centro de la ciudad de Aguascalientes ha sufrido cambios drásticos para tratar de dar mayor fluidez al transporte y mayor seguridad al peatón. A finales de la década pasada se creó un paso a desnivel en la calle 5 de Mayo y todavía mucho antes se cerraron calles al tránsito vehicular para ser transformadas en andadores peatonales.

La estructura vial descrita en el apartado anterior presenta varias dificultades al cerrarlas al tránsito vehicular. A esta problemática hay que sumarle la patente necesidad de generar espacios de libre y seguro tránsito al peatón, ya que estos se presentan en gran número, sobre todo en las áreas comerciales, y los espacios destinados a estos flujos son verdaderamente inseguros y estrechos. La mayoría de las calles de la zona denominada Centro, posee aceras de dimensiones mínimas, en las que en algunos casos permiten el paso libre de un solo peatón. Las acumulaciones de gente registradas para estos días demandan un espacio más digno y seguro, cuyas proporciones son tales que difícilmente prestarán las aceras un servicio, no digamos ya adecuado, sino tolerable, en un futuro cercano.

## II.6.3 ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento de vehículos en la ciudad de Aguascalientes muestra deficiencia, principalmente por un desbalance muy marcado entre la demanda y la capacidad de lotes y edificios destinados para este fin. Las características de cada tipo de estacionamientos son las siguientes:

- a).- Estacionamiento en edificios.
- b).- Estacionamiento en lotes.
- c).- Estacionamiento en calles.

a). Estacionamientos en edificios, presentan menor rotación. Los edificios con estacionamientos en su mayoría son mixtos, es decir una parte está destinada al estacionamiento y la otra por lo general está destinada para fines comerciales.

b). El estacionamiento en lotes, se observan buenos niveles de rotación. Los estacionamientos en lotes presentan al usuario una mejor accesibilidad y buscan la seguridad de sus automóviles. Se pueden clasificar en 2 tipos, los provisionales y permanentes. En el primer caso, es necesario emitir un reglamento que obligue a tener en buenas condiciones el inmueble ya que no ofrecen ninguna comodidad a los usuarios; y en los dos casos, obligarlos a la adquisición de seguros contra daños, que permita la reparación de daños o pérdidas parciales o totales de los vehículos que están bajo la custodia de estos negocios en caso de incidente, ya que en la actualidad no ofrecen ninguna seguridad a los usuarios.

c). Estacionamiento en la calle, es el que tiene mayor demanda por estar al alcance inmediato del usuario y por no representar ningún costo, por lo tanto en este tipo de estacionamiento no hay gran rotación.

Estos estacionamientos en general son en cordón dentro de las calles principales del centro, encontrando diferentes tipos:

Calles sin permiso de estacionarse las 24 horas del día, como son: en Madero entre Morelos y Galeana, Galeana entre Venustiano Carranza y Av. Adolfo López Mateos, Morelos entre Madero y Rivero y Gutiérrez, y en Hornedo entre José María Chávez y H. de Nacozari.

Calles con horario para estacionarse: Morelos entre Alvaro Obregón y Madero.

Calles con estacionamiento en batería: Juan de Montoro, entre Morelos y Colón, calle Hidalgo entre Primo Verdad y Hospitalidad.

#### II.6.4 CONTAMINACION:

a).- Contaminación auditiva: es causada por vehículos automotores, localizándose los de más alta contaminación en el paso a desnivel de 5 de Mayo, a las horas con más movimiento vehicular; en Av. López Mateos, Morelos, Juárez, y Madero, y en sectores de gran actividad comercial.

b). Contaminación visual: Esta conformado por diferentes elementos, carteleras, anuncios y publicidad en muros y cortinas de propiedad privada.

Esta se da en las calles Morelos, Juan de Montoro, Av. López Mateos, Madero y Juárez, entre otras.

La contaminación visual se extiende a la propaganda pegada en paredes, los anuncios pintados en fachadas sin ninguna restricción de colores, y casos de "grafitti".

c).- Contaminación por basura.- Se detectan áreas de basura en mercados, tianguis, como es La Purísima y los vendedores ambulantes en el corazón de la ciudad, así como malos olores por desecho de basura que se da en el mercado Terán.

#### II.7 SINTESIS DE PROBLEMÁTICA

El centro de la ciudad tiene ciertas disfuncionalidades, algunas, causadas por el crecimiento desmedido de la ciudad y otras debido a la forma sinuosa de las calles, cuyo diseño obedeció a otras circunstancias y a otras actividades que ahora parecen obsoletas y otras más por la falta de reglamentación y de vigilancia por parte de diferentes dependencias públicas.

El comercio ha desplazado las áreas de uso habitacional, lo cual ha provocado problemas en cuanto a la imagen del centro histórico, ya que existen anuncios y publicidad excesiva cuyos dueños de comercios no respetan los reglamentos existentes; asimismo, se han destruido las fincas con valor histórico, y no se ha dado un correcto seguimiento para la conservación y restauración de fincas tanto públicas como privadas.

La ciudad de Aguascalientes se ha visto en la necesidad de hacer nuevas propuestas, debido a la falta de vialidades primarias y secundarias que ayuden a desahogar el tráfico vehicular y peatonal, es por esta razón que se han creado los pasos a desnivel y las calles peatonales que han sido de gran ayuda para la fluidez de personas.

Al tiempo que la ciudad crece, la vivienda se ha desplazado a la periferia, quedando en la actualidad algunos lotes baldíos sin uso, lo que genera vandalismo en esos predios.

El centro de la ciudad de Aguascalientes en un espacio que aún se encuentra a tiempo de ser rescatado con la promoción de programas de rescate por parte de diferentes instituciones tanto públicas como privadas y al mismo tiempo es conveniente invitar a la ciudadanía a que participe en ello.

### CAPÍTULO III

#### ¿Qué Queremos para Nuestro Centro Histórico?

##### III.1 IMAGEN OBJETIVO

El centro histórico de la ciudad de Aguascalientes será el espacio más representativo, más identificable y con mayor significado para los habitantes de la ciudad. Será una zona que se encuentre integrada funcionalmente con el resto de la estructura urbana y se caracterizará por su adaptabilidad a las nuevas necesidades de la población, así como por la vitalidad manifiesta en las actividades habitacionales, comerciales, recreativas y culturales que ahí se realicen.

### III.2 OBJETIVOS GENERALES

1.- Mantener el buen estado de las obras materiales, edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general todo aquello que corresponde al acervo histórico y cultural del centro histórico de la ciudad de Aguascalientes.

2.- Determinar las propuestas sobre infraestructura, equipamiento, vialidad, uso del suelo, imagen urbana y servicios con que debe contar el centro histórico.

3.- Optimizar la calidad de las condiciones ambientales en congruencia con el desarrollo urbano del centro histórico.

4.- Promover el rescate cívico y cultural del centro histórico tendiente a fomentar el arraigo, significado e identidad de los habitantes de la ciudad.

5.- Constituir un patronato para que opere a través de un fideicomiso los recursos encaminados al mejoramiento y conservación del centro histórico, que garantice la implementación de estrategias y acciones de este programa, y que tome la función de organismo gestor y concertador entre las distintas instancias involucradas.

6.- Garantizar la participación activa de los sectores público, privado y social en la realización de obras, acciones y servicios que tiendan a conservar y mantener el centro histórico de la ciudad de Aguascalientes, incorporándolo en el contexto de la actividad urbana.

Para alcanzar estos objetivos, de conformidad con las políticas señaladas por este programa, se promoverán y realizarán las obras, acciones y servicios inherentes al mismo.

## CAPITULO IV

### El Lugar Donde los Tiempos se Unen

#### ESTRATEGIAS

##### ESTRATEGIAS GENERALES

Analizando y definiendo el marco de referencia y obtenido un diagnóstico el cual permita un conocimiento integral de la problemática. Después de haber señalado los objetivos generales, requiere plantear y establecer acciones que propicien el rescate y la conservación, así como la integración, el uso, del centro histórico.

La estrategia general para el centro, consiste en lograr un equilibrio entre el desarrollo del centro, su uso y su conservación. Con lo anterior se busca implementar una política de uso y conservación del centro de la ciudad, siendo el Patronato del Centro Histórico el encargado de vigilar el estricto seguimiento de todas las estrategias y el logro de objetivos.

Con ello se permitirá un margen controlado de crecimiento, tanto de servicios, equipamiento y comercio, así como de vivienda, lo que induce a

prever un incremento de población; se atenderá el mejoramiento de las viviendas utilizando los lotes baldíos como estacionamientos.

Paralelamente se atenderá a corto plazo el deterioro más urgente de las fincas catalogadas dejando a mediano y largo plazo acciones menos urgentes de restauración y conservación.

Por otro lado deberán atenderse y regularse los aspectos viales, de anuncios y letreros, de mobiliario urbano y de infraestructura, con lo cual la imagen urbana resultante mostrará un equilibrio entre elementos del patrimonio dignamente preservados y construcciones contemporáneas de buena calidad, compatibles y armónicos entre sí.

### IV.1. ESTRATEGIAS OPERATIVAS

De la estrategia principal se desprenden las siguientes estrategias operativas:

1.- ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DEL USO DEL SUELO.

2.- ESTRATEGIA DE IMAGEN URBANA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO.

3.- PROTECCION AL PATRIMONIO HISTORICO.

4.- ESTRATEGIA DE VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.

5.- ESTRATEGIA PARA EL RESCATE SOCIO-CULTURAL.

6.- PROYECTOS ESTRATEGICOS.

#### IV.1.1. Estrategias para el Control del uso del Suelo

1.1.- Incentivar el uso en fincas desocupadas para reincorporarlas a la actividad urbana.

1.2.- Impedir la autorización de escuelas en nivel jardín de niños, primarias y secundaria en fincas de la zona centro que no cuenten con estacionamiento.

1.3.- Promover la reubicación de oficinas y actividades que sean incompatibles.

1.4.- Adecuación y aprovechamiento de predios baldíos para la construcción de estacionamientos y viviendas previo estudio de factibilidad.

1.5.- Rescate del uso habitacional en vecindades y privadas.

1.6.- Generación de incentivos fiscales para propietarios de fincas catalogadas.

1.7.- Modificación de la normatividad vigente en requerimientos de estacionamientos para uso comercial y de servicios.

#### IV.1.2. Estrategia de Imagen Urbana y Funcionamiento del Centro Histórico

2.1.- Programas de limpieza y pintura de fachadas en la zona de estudio.

2.2.- Generar el reglamento de imagen urbana, letreros y anuncios.

- 2.3. Uniformizar el mobiliario urbano por barrios.
- 2.4. Sustitución de redes aéreas de energía eléctrica y teléfonos, por instalaciones subterráneas, en la zona centro.
- 2.5. Sustitución sistemática de postes y luminarias, acordes al contexto patrimonial.
- 2.6. Apertura y ampliación de calles para lograr mayor funcionalidad vial y peatonal.
- 2.7. Utilización de plantas adecuadas en banquetas y camellones.
- 2.8. Colocación de mobiliario especial para boleros y puestos de revistas y periódicos acorde al contexto e imagen urbana.
- 2.9. Fomentar la reutilización y adecuación de fincas abandonadas.

#### **IV. 1.3. Estrategia para la Protección del Patrimonio Histórico**

- 3.1. Implementar programas de restauración, reconstrucción y remodelación cuando sea factible, de fincas catalogadas de propiedad privada.
- 3.2.- Promover la reutilización de inmuebles catalogados, para contribuir a su conservación.
- 3.3. Implementar programas de mantenimiento correctivo y preventivo en inmuebles catalogados de uso público.

#### **IV.1.4. Estrategia de Vialidad Vehicular y Peatonal**

- 4.1.- Reubicación de puestos de boleros y periódicos en función de la optimización del flujo peatonal y vehicular.
- 4.2.- Reubicación de paradas de autobuses urbanos.
- 4.3.- Definir zonas de ascenso y descenso de pasaje de vehículos de transporte público de alquiler.
- 4.4.- Eliminar estacionamientos en las calles o en parte de ellas.
- 4.5.- Cambios de sentido de circulación en algunas calles.
- 4.6.- Sincronización de semáforos vehiculares.
- 4.7.- Colocación de semáforos peatonales.
- 4.8.- Rediseñar rutas de autobuses urbanos.
- 4.9.- Adecuación de espacios para tránsito de peatones.
- 4.10.- Ampliación de banquetas.
- 4.11.- Propuestas de pasos a desnivel para peatones.

#### **IV.1.5. Estrategia para el Rescate Sociocultural**

- 5.1.- Promoción nacional e internacional del aniversario de la fundación de la ciudad de Aguascalientes.

- 5.2.- Promoción de eventos culturales en plazas y parques.
- 5.3.- Promoción y difusión mayor de las actividades de barrios.
- 5.4.- Promoción y desarrollo de actividades vinculadas al turismo.

#### **IV.1.6. Proyectos Estratégicos**

Rediseño y adecuación de los siguientes espacios:

- 1.- Estación de los Ferrocarriles.
- 2.- Nodo y tianguis La Purísima.
- 3.- Calle Galeana y andador Revolución.
- 4.- Calle Venustiano Carranza.
- 5.- Andador Arturo J. Pani.
- 6.- Calle Primo Verdad.
- 7.- Andador Juárez y Allende.
- 8.- Pasaje Ortega.
- 9.- Afectación calle Hidalgo, López Velarde y 16 de Septiembre.
- 10.- Afectación calle Morelos y Dr. Díaz de León.
- 11.- Paso peatonal a desnivel 5 de Mayo y Allende.
- 12.- Remodelación de Plazoleta del Sindicato Ferrocarrilero.
- 13.- Recuperación de la Plazoleta posterior al Templo de San Diego.
- 14.- Recuperación del atrio de San Diego y del Jardín del Estudiante.
- 15.- Adecuación y revitalización del espacio urbano del nodo San Antonio.
- 16.- Adecuación del espacio urbano calle Alvaro Obregón.
- 17. Rediseño del nodo y Regeneración del edificio de los baños de Ojocaliente.
- 18.- Rediseño y revitalización de la avenida Alameda.

### **CAPITULO V**

#### **Corresponsabilidad Sectorial**

#### **V.1 BASES FINANCIEROS PROGRAMATICAS**

En este apartado se preverán los recursos disponibles para alcanzar las metas. Inicialmente será el Municipio de Aguascalientes quien proporcione los recursos para la programación de obras a corto plazo de acuerdo a los proyectos estratégicos y para la operación del Patronato del Centro Histórico. Este organismo será el encargado de la administración y gestión de recursos provenientes de la Federación, el Estado y el Municipio de acuerdo a la proporción de aportación. Asimismo, será el Patronato el responsable de la gestión de recursos ante organismo de aportación financiera, en caso caso fungirá como vigilante de la correcta aplicación de los recursos.

## V.2 CRITERIOS DE CONCERTACION CON LOS SECTORES PUBLICOS, SOCIAL Y PRIVADO

En este apartado se prevé la concertación para la aplicación de los recursos en obras del centro histórico. El Patronato del Centro Histórico será el agente concertador y organizador de acciones. Participarán los comités vecinales y comerciantes a fin de obtener el consenso de las personas directamente beneficiadas con los proyectos estratégicos previstos en este programa.

## V.3 INSTRUMENTOS DE POLITICA

1. Aprobación por parte del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

2. Coordinación con el Estado a fin de sancionar el Programa por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, de cuyo organismo se obtendrá en su caso el visto bueno.

3. Aprobación por parte del Honorable Ayuntamiento.

4. Publicación en el Periódico Oficial a solicitud del H. Ayuntamiento.

5. Registro e inscripción en la Secretaría de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad.

6. Una vez publicado en el Periódico Oficial este programa será obligatorio tanto para los particulares como para las autoridades correspondientes, lo anterior con fundamento en el Artículo 87 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

7. Evaluación bianual del Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de la ciudad de Aguascalientes.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECTORIO

**Ing. Luis Armando Reynoso Femat,**  
Presidente Municipal de Aguascalientes.

**MDU Arq. Ricardo de Alba Obregón,**  
Secretario de Desarrollo Urbano.

**MDU Urb. Juan Ernesto Tello Ruiz,**  
Director de Planeación Urbana y Rural.

**Urb. Juan José Orozco López,**  
Jefe del Departamento de Planes y Programas.

**Urb. Robero Ulises Campos Dondiego,**  
Analista.

**Arq. Marveya López Reyes,**  
Analista.

**Urb. Juan Héctor Ramírez Cortés,**  
Analista.

**Arq. Cristina Medellín Estebanez,**  
Analista.

**Urb. María de Lourdes Ramón Herrera,**  
Analista.

**Arq. Irma Rodríguez Chávez,**  
Analista.

**Erika Valenzuela Romo,**  
Asistente.

ZONIFICACION SECUNDARIA (ESTRATEGIAS)



LOTES BALDIOS

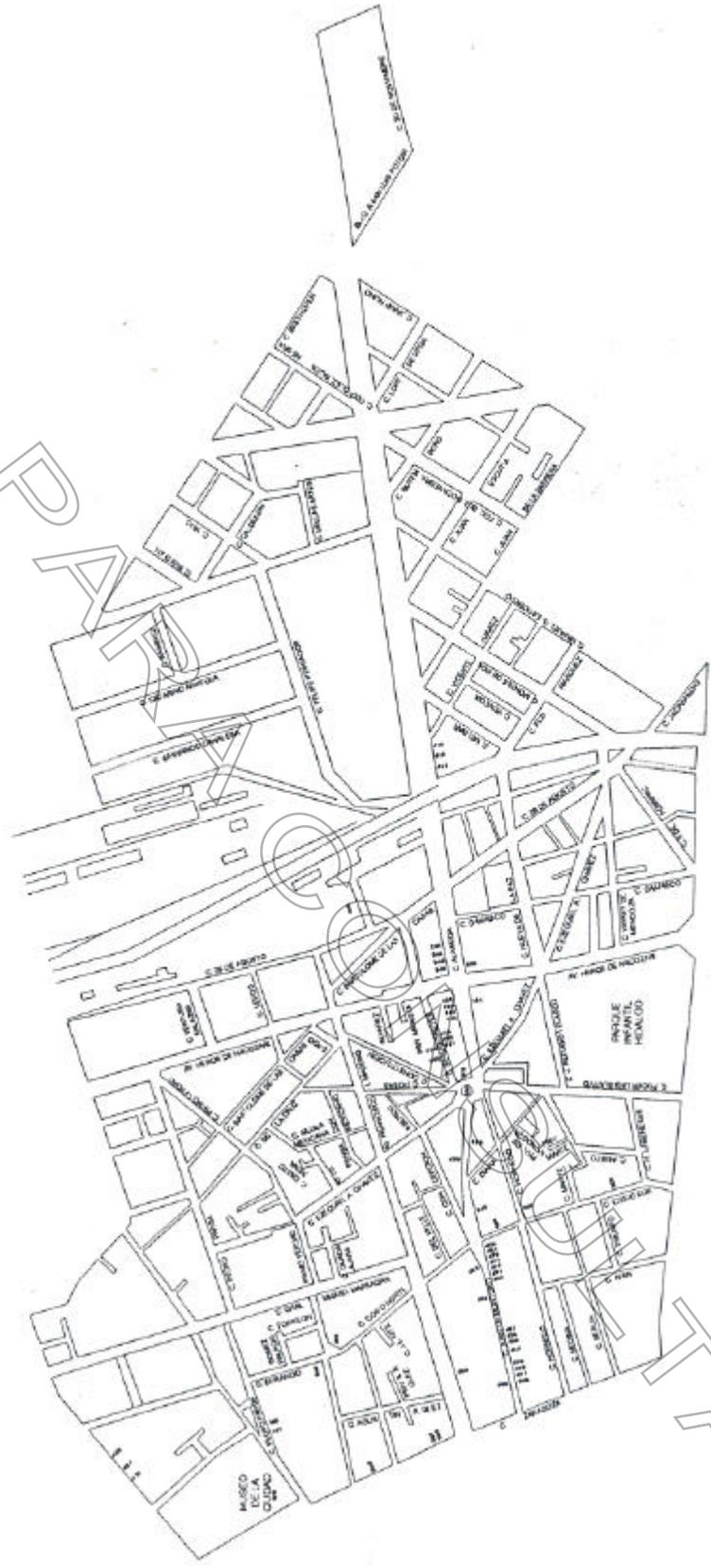


EDIFICIOS CATALOGADOS





EDIFICIOS CATALOGADOS



ARCHIVO PAZ

TATA

EDIFICIOS CATALOGADOS



ESTRATEGIA DE CONSERVACION DE COSTUMBRES



SIMBOLOGIA

● ORGANIZACION DE EVENTOS CULTURALES

CONSERVACION DE MONUMENTOS HISTORICOS



SIMBOLOGIA

LIMPIEZA DE CALLES PEATONALES,  
EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS



ESTRATEGIA DE ESTACIONAMIENTOS



ESTRATEGIA DE IMAGEN URBANA



SIMBOLOGIA

- RENOVACION DE JARDINES  
PINTAR FACHADAS, ELIMINAR ANUNCIOS QUE  
NO CUMPLAN CON EL REGLAMENTO,  
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y CALLES.
-

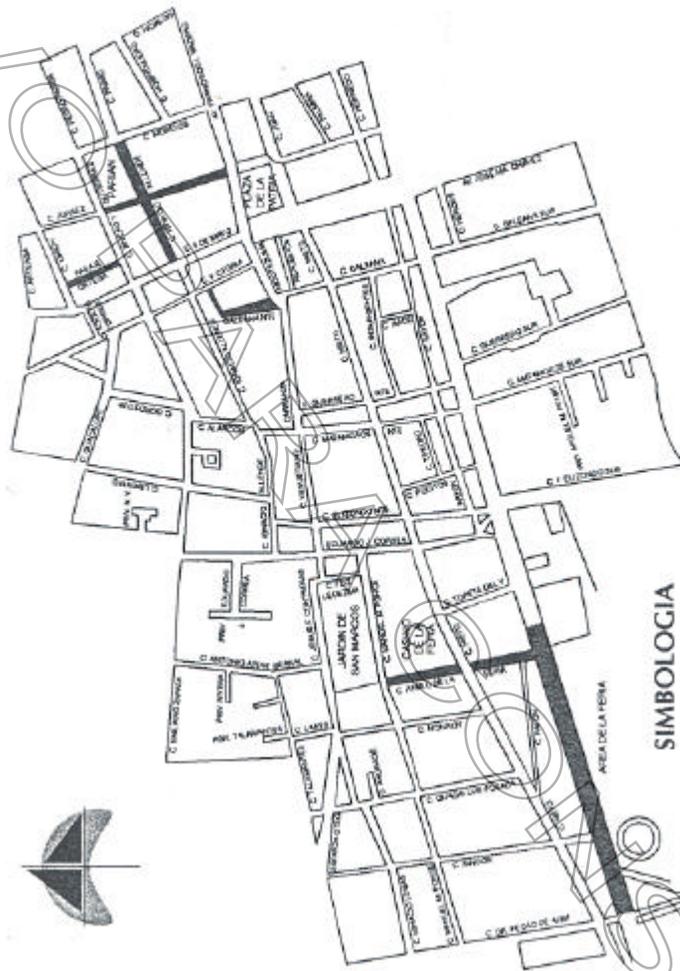
ESTRATEGIA DE ESTRUCTURA VIAL  
VEHICULAR



LOCALIZACION DE ESTACIONAMIENTOS



- ESTACIONAMIENTOS EN EDIFICIOS
- ⚙ ESTACIONAMIENTOS EN LOTES
- ESTACIONAMIENTO EN CALLES



SIMBOLOGIA

CALLES PEATONALES



ARCHIVO

CONSULTA

VIALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES



SIMBOLOGIA

— VIALIDAD PRIMARIA

— VIALIDAD SECUNDARIA

ARQUITECTA

A

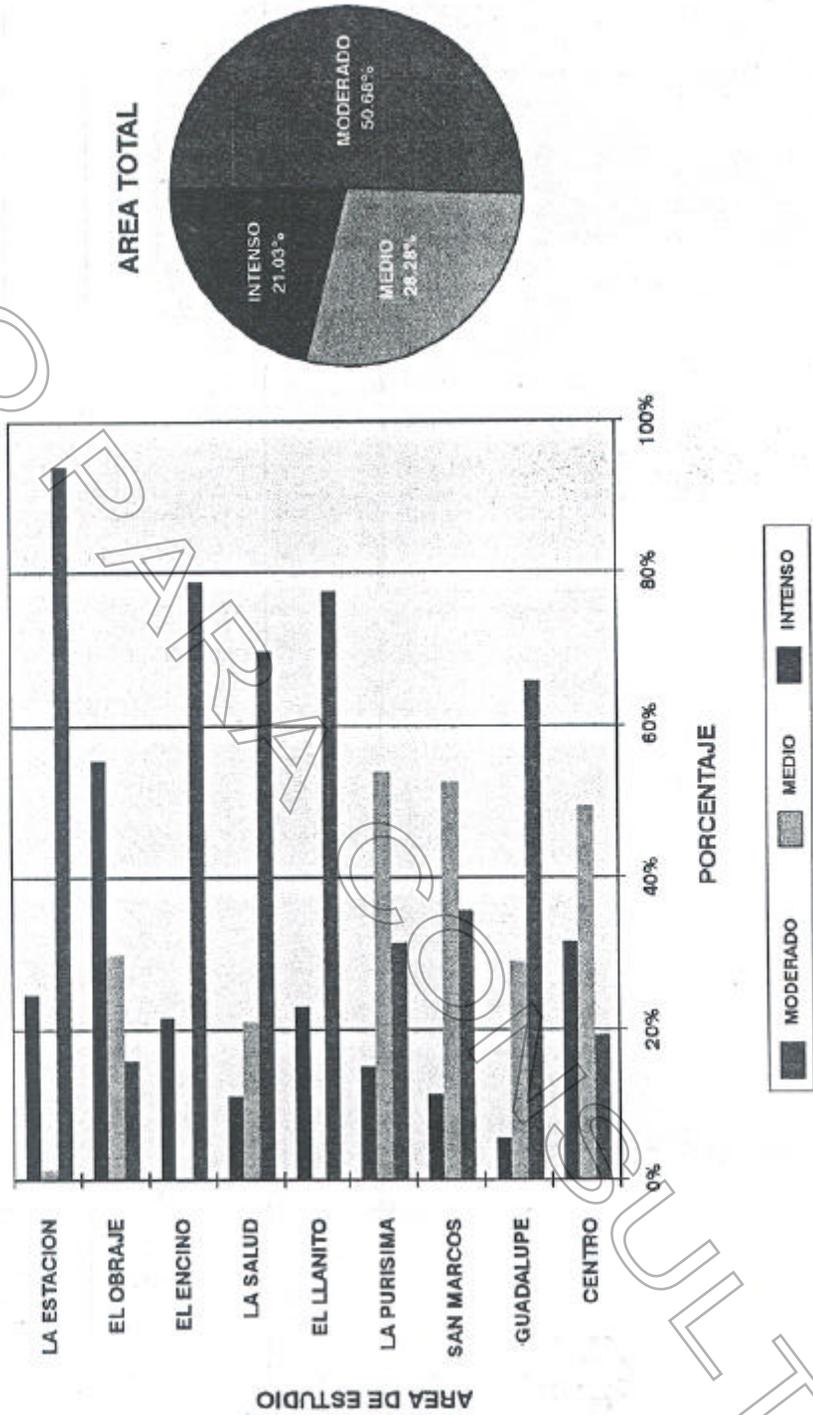
FLUJO VEHICULAR HASTA EL PRIMER ANILLO DE CIRCUNVALACION



SIMBOLOGIA

- CORREDORES PRIMARIOS
- CORREDORES SECUNDARIOS

USO DEL SUELO COMERCIAL



USO DEL SUELO COMERCIAL



USO DEL SUELO COMERCIAL	
SIMBOLOGIA	
	0 a 30 % MEDIANO 1,470,941.87 m <sup>2</sup>
	31 a 60 % MEDIO 1,205,150.28 m <sup>2</sup>
	61 y + % INTENSO 694,030.08 m <sup>2</sup>
RUP TOTAL AREA DE ESTUDIO: 3,370,122.23 m <sup>2</sup>	

IMAGEN URBANA

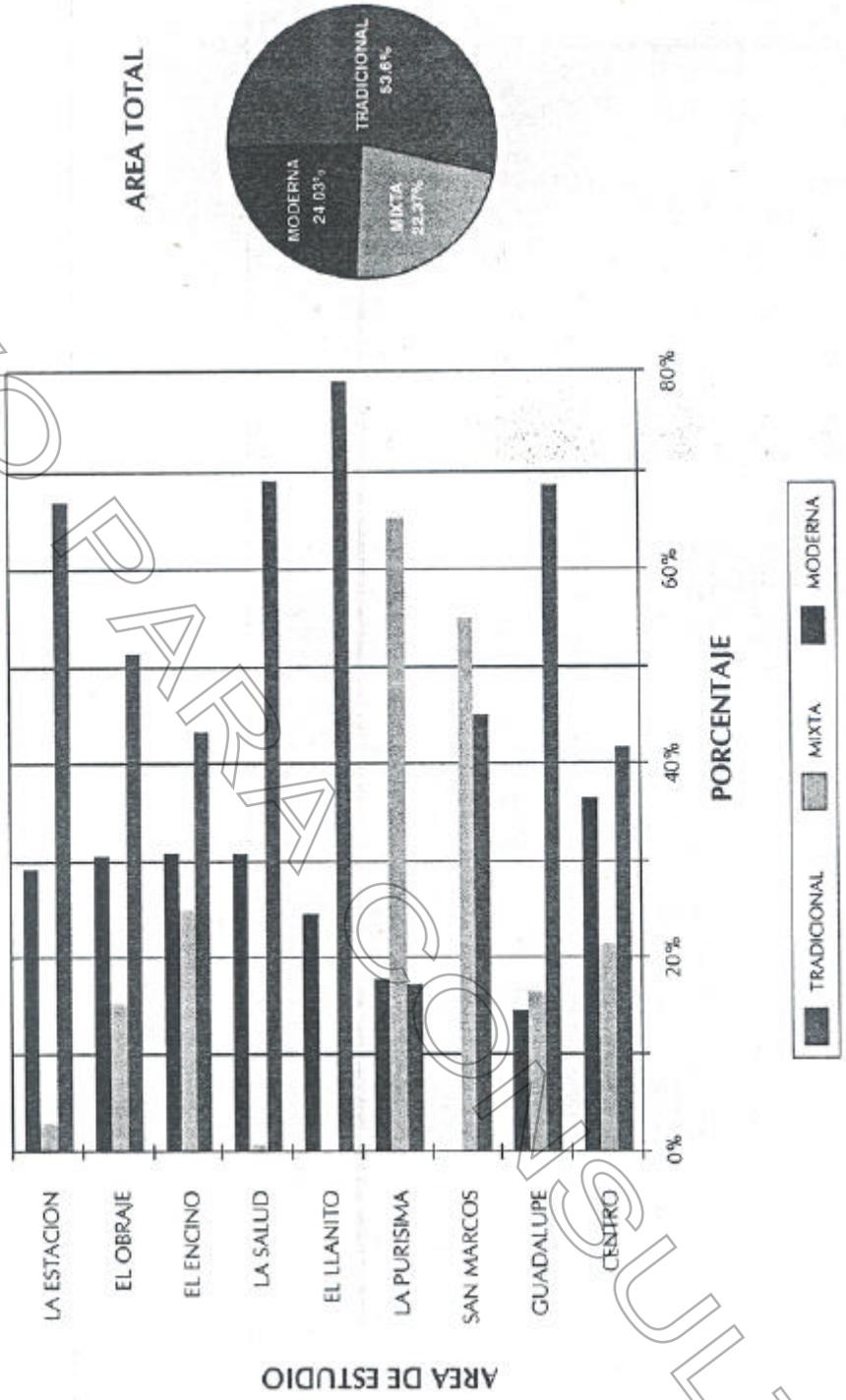


IMAGEN URBANA

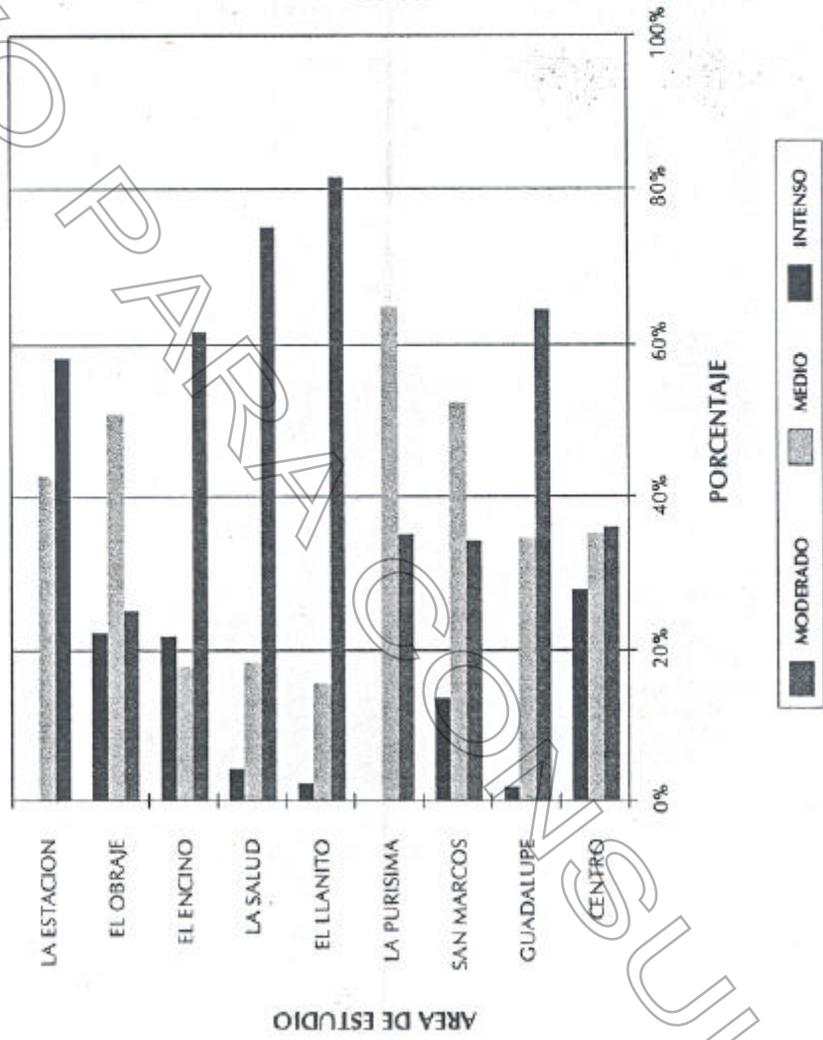
IMAGEN URBANA

SIMBOLOGIA

	TRADICIONAL
	MODERNA
	MISTA



CAMBIO DE USO DEL SUELO



CAMBIOS DE USO DEL SUELO



CAMBIOS DE USO DEL SUELO	
SIMBOLOGIA	
	0% a 30% MODERADO
	31% a 60% MEDIO
	61% + % INTENSO



# ZONIFICACION SECUNDARIA (ESTRATEGIAS)



## ORGANISMOS PARTICIPANTES EN LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Delegación Aguascalientes.

Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Museo Regional de Historia.

Secretaría de Desarrollo Social Federal, Delegación Aguascalientes.

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Coordinación de Asesores del Municipio de Aguascalientes.

Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes.

Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Aguascalientes.

Colegio de Arquitectos de Aguascalientes.

Colegio de Urbanistas de Aguascalientes.

Colegio de Maestros en Diseño Urbano.

Colegio de Ingenieros Civiles de Aguascalientes.

permanentes y temporales constituidos en las Juntas Ejecutivas y en los Consejos Locales y Distritales, respectivamente.

CUARTO.- Que en observancia de lo señalado en el Artículo 5º, párrafo 3 del Código de la materia, es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral, en la forma y términos en que determine el Consejo General del Instituto.

QUINTO.- Que en términos de lo preceptuado en los incisos a) y c), de la disposición citada en el punto anterior, sólo podrán participar como Observadores Electorales los ciudadanos mexicanos que obtengan oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral, para lo cual podrán presentar la solicitud de registro correspondiente, en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el Consejero Presidente del Consejo Local o Distrital correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del Proceso Electoral y hasta el 31 de mayo del año de la elección. Los propios Consejeros Presidentes de los Consejos Locales y Distritales según el caso, darán cuenta de las solicitudes a los propios Consejos, para su aprobación, en la siguiente sesión que celebren.

SEXTO.- Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 5º, párrafo 3 y 82, párrafo 1, inciso z) del Código de la materia, aprobó un acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000.

SEPTIMO.- El Consejero Presidente del Consejo Local en el Estado de Aguascalientes, con fundamento en la atribución que en esta materia le confiere el Código aplicable, recibió 11 solicitudes de acreditación individual y 285 solicitudes de acreditación de ciudadanos a través de la organización a la que pertenecen, estas últimas se desagregan de la siguiente manera: 11 de la "Organización Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI"; 79 de la "Confederación Patronal de la República Mexicana"; 74 de la "Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad de Guadalajara"; 48 del "Consejo de Organizaciones no Gubernamentales"; 49 de "Alianza Cívica" y 24 de la "Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio". Dichas solicitudes de acreditación fueron presentadas reuniendo los requisitos exigidos por la ley y por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, además de haber acreditado su asistencia al curso de capacitación, preparación o información a que se refiere el Artículo 5º, párrafo 3, inciso d), fracción IV, del Código de la materia.

OCTAVO.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 105, párrafo I, inciso e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Consejos Locales tienen atribuciones para acreditar

# GOBIERNO FEDERAL

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL QUE SE APRUEBA LA ACREDITACION DE LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SOLICITUD PARA ACTUAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1999-2000.

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones.

SEGUNDO.- Que el Instituto Federal Electoral en términos de lo previsto en el Artículo 69, párrafo 1, inciso d), del ordenamiento citado, tiene como uno de sus principales fines asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 de la disposición citada en el considerando anterior, el Instituto Federal Electoral tiene en el principio de desconcentración la base de su organización, por lo que en cada Entidad Federativa y cada Distrito Electoral Federal cuenta con órganos

a los ciudadanos mexicanos, o a la agrupación a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud ante el Presidente del propio Consejo para participar como Observadores durante el Proceso Electoral Federal.

NOVENO.- Tomando en consideración que en términos de lo que establece el Artículo 193, del ordenamiento electoral que nos rige, los ciudadanos que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo	Casilla
1. Ma. de los Angeles Flores Robles	Secretario	0069 Básica
2. Elizabeth Palomino Romo	Presidente	0109 Básica
3. Ricardo Vargas Santillán	1er Escrutador	0205 Básica
4. Sergio Velasco Yáñez	Secretario	0301 Contigua
5. Alejandro Romo Robledo	Presidente	0471 Contigua

Fueron designados como se observa, funcionarios de mesas directivas de casilla. De igual forma fueron acreditados como observadores electorales en la sesión que este Organismo Colegiado Electoral tuvo el pasado 29 de marzo. Por lo que en acatamiento al acuerdo del Consejo General del Instituto, aprobado en sesión del día 17 de diciembre próximo pasado, procede su cancelación como observadores electorales.

DECIMO.- Los ciudadanos Jesús Serna Delgado y María Ramos Bustos, que cumplieron los requisitos para ser observadores y presentados por la Federación de Egresados y Exalumnos de la UDG, y por el Consejo de Organizaciones no Gubernamentales, en virtud de que fueron nombrados como suplentes para las mesas directivas de casilla 0410 Contigua y 0479 Básica, respectivamente, no procede su acreditación como observadores electorales en acatamiento al acuerdo del Consejo General citado en el considerando precedente.

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5°, párrafo 3; 68; 69, párrafo 1, inciso d); así como los relativos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral tomado en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1999 y en ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 105, párrafo 1, inciso e), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo Local ha determinado tomar el siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban las 11 solicitudes de acreditación individual como Observadores Electorales del Proceso Electoral Federal 1999-2000, presentadas por los ciudadanos mexicanos que a continuación se señalan:

#### No. NOMBRE (INDIVIDUALES)

1. Aldana Díaz de León David
2. Domínguez Luna Agustín
3. García Delgado Luis Alejandro
4. Hernández Ramos Ricardo Alejandro
5. Lawrence Illades Juan Marcos

6. Medina Macías Ma. Angélica
7. Mendoza Hernández Ignacio
8. Nájera Moreno José Luis
9. Ramírez Padilla José María
10. Serrano Macías Héctor Arturo
11. Vázquez Caudillo Salvador

SEGUNDO.- Se aprueban las 283 solicitudes de acreditación para participar como Observadores del Proceso Electoral Federal 1999-2000, presentadas a través de la organización a la que pertenecen los ciudadanos mexicanos que a continuación se señalan:

#### Por la "Organización Movimiento Nacional de la Juventud Siglo XXI"

12. Guzmán Gómez Fernando Fidencio
13. Reyes Valtierra Enriqueta
14. Valdez Torres Norma Alicia
15. García Reyes José Luis
16. Marín García Ricardo
17. Fernández Mendoza Jorge
18. Lara Díazcasillas Claudia
19. Cervantes Gutiérrez Edgar Israel
20. Padilla Moreno Omar
21. Reyes García María de Lourdes
22. Gómez Sierra Raquel

#### Por la "Confederación Patronal de la República Mexicana"

23. Acero Varela Marco Antonio
24. Aguilar Uriarte Héctor Ignacio
25. Aguilera Prieto Noé
26. Aguilera Salas Vanessa
27. Alonso Díaz de León Martha Patricia
28. Amador Martínez Roberto Alfonso
29. Aranda Figueroa César Carlos
30. Bernal Avila Juan Francisco
31. Berumen de Alba Adriana
32. Bolaños Alcalá José Gustavo
33. Cervantes Favila Marcos Antonio
34. Cervantes Nájera Víctor Hugo
35. Cisneros Colín Norma Lucrecia
36. Chávez Cueva Ma. del Pilar

37. Chávez Gutiérrez Yolanda
38. De los Reyes Moreno Antonio
39. De Santos Martín Ma. Guadalupe
40. De Santos Velasco Rocío
41. Delgadillo Ochoa Mario Enrique
42. Díaz Infante Rodríguez Leal Luis
43. Elías Herrera Ricardo
44. Escárcega Rangel Ricardo
45. Figueroa Roig Cristina
46. Flores García Daniel
47. García González Alfonso
48. González Falomir Luis Martín
49. González López José Guillermo
50. González Ruiz Norma Angélica
51. Gorraez Iriondo Francisco Javier
52. Gruet Elliot Roberto Edgard
53. Gutiérrez Morales Oscar Alejandro
54. Hernández Jiménez Ignacio
55. Hernández Martínez Jesús
56. Hernández Oneto Rodrigo
57. Hernández Pérez Marco Aurelio
58. Hernández Ruiz José Luis
59. Hernández Zermeño Manuel Humberto
60. López Delgado Margarito
61. López Rivera Francisco Javier
62. López Soto José de Jesús
63. López Valdivia José Guadalupe
64. López Valdivia Juan Manuel
65. López Valdivia Ma. del Rosario
66. Luévano Sánchez Domingo Alberto
67. Luévano y Vázquez José Arturo
68. Macías Ramos Alberto
69. Magaña Bravo Jesús
70. Magdalena Rodríguez José Luis
71. Mancilla Leal Enrique
72. Mariscal Chávez Bertha Alicia
73. Martínez Inguanzo Manuel
74. Mendoza Ghigliazza Gerardo
75. Molina Corona Zenón
76. Mosqueda López Jorge
77. Muñoz de León Irma Patricia
78. Narváez Avila Octavio
79. Nuñez Díaz Héctor Carlos
80. Ortega Márquez Jorge Antonio
81. Ortiz Ramos Guillermo
82. Padilla González Carlos Alberto
83. Pasillas Farfán Ricardo Humberto
84. Pliego Carrasco Luisa Fernanda
85. Pous Rosas Luis
86. Ramírez Pérez Ramiro
87. Reyes Garcidueñas Mario Gerardo
88. Ríos Villalobos Cristina
89. Rodríguez Contreras José A.
90. Romo Rodríguez Tomás
91. Sánchez Aranda Raúl
92. Sánchez Vélez Adriana
93. Soledad Pérez Juan Carlos
94. Soledad Reyes José Ventura

95. Soto Escoto Laura Ramona
96. Tangassi Sierra José Gustavo Felipe
97. Tapia Reyna María de Lourdes
98. Vega Ponce Héctor
99. Zapata Camacho Francisco Rubén
100. Zaragoza Rojas José Antonio
101. Zermeño Márquez Rafael

**Por la "Federación de Egresados y Ex-Alumnos de la UDG"**

102. Abundes Macías Rodrigo
103. Alvarez Vargas Dulce
104. Armas Bermejo Celina
105. Armas Cortés Delia
106. Armas Cortés Dionisio
107. Armas Cortés Irma
108. Avila Contreras Rosa María
109. Ayala Rodríguez Verónica
110. Bárcenas Muñoz Ma. de Lourdes Angélica
111. Bárcenas Valtierra Ma. Guadalupe
112. Barrios Sierra María Gabriela
113. Barrón Dávila Noemí Berenice
114. Bermejo Laguna Ma. del Carmen
115. Contreras Gómez Araceli
116. Contreras Gómez Elva Amparo
117. Contreras Serna José Luis
118. Cortés Parra Martha María de Jesús
119. Chávez Ramírez Juan Abdel
120. Delgadillo Avalos Ahimira Ma. Guadalupe
121. Delgado Serna Enrique
122. Elizondo Ramos Imelda
123. Gómez Pineda Ma. Isabel
124. Gómez Pineda Minerva
125. Gómez Serna Carla Raquel
126. González Medina Ivonne
127. González Medina Ma. del Rosario
128. González Medina Ma. Margarita
129. Guerrero Jiménez Yadira
130. Guerrero Morales Gabriela
131. Gutiérrez Sandoval Ma. de Jesús
132. Hernández Morelos María Magdalena
133. Hidalgo José Manuel
134. Lechuga Rico Elba Yadira
135. López Badillo Laura Elena
136. López Jacobo José Merced
137. López Lemus Susana
138. López López María de los Angeles
139. López Ramírez Leopoldo
140. Macías Díaz María de Lourdes
141. Macías Zamarripa Esther
142. Martínez Palos Sofía
143. Martínez Valtierra Coral
144. Medina Saucedo María Teresa
145. Méndez Martínez Rosario Adriana
146. Mendoza Ramírez Daniel
147. Montoya Hernández María Luisa Gabriela
148. Mosqueda Arenas Verónica del Carmen
149. Navarro Hernández Roger

150. Palos González Francisco Javier
151. Palos González Ofelia
152. Pérez Alvarez Humberto
153. Pérez Ortega Hilda Selene
154. Pérez Ramírez Marco Alejandro
155. Pérez Valtierra Adrián
156. Pérez Valtierra Norma Patricia
157. Proa Alonso Ma. de Lourdes
158. Proa Alonso Otilia
159. Ramírez de Luna Noemí Angélica
160. Ramírez Guerrero José
161. Ramírez López María Inés
162. Reyes Escamilla Ma. Guadalupe
163. Rodríguez Escobedo Jorge Arturo
164. Romero Romo María Teresa
165. Serna Armas Luis Alberto
166. Serna Bárcenas Jorge Humberto
167. Serna Delgadillo Angel
168. Serna Huerta Blanca Janet
169. Valtierra González Adriana
170. Valtierra Sermeño Rubén
171. Vargas Pérez Gloria
172. Vargas Proa Felipe Javier
173. Vargas Rosas Silvia
174. Zapata Vargas Gloria Isabel

**Por el “Consejo de Organizaciones no Gubernamentales”**

175. Abúndez Martínez María de Lourdes
176. Arcos Avila Jorge Fernando
177. Azuara Dueñas Manuel Angel
178. Briones Andrade José
179. Campos Gallegos Gabriel
180. Campos Macías Manuela
181. Campos Reyes Guadalupe
182. Capuchino Galindo Pedro
183. Castillo Morales Miguel
184. Chávez Ramírez José
185. De la Torre Rangel Ma. del Socorro
186. De Lira Tinajera J. Luz
187. Dueñas Delgado Ana Lilia
188. Escareño Reyes Celia
189. Guerrero Gutiérrez Yolanda
190. Gutiérrez Pérez Ma. Guadalupe
191. Guzmán Chávez Petra
192. Herrera Nuño Eugenio
193. Hurtado Méndez Guadalupe
194. Jiménez Salazar Rubicelina
195. Macías García María de la Luz
196. Martínez Valdivia Graciela
197. Mendoza Lucio Alejandro
198. Meza Medina Gustavo
199. Meza Muñoz Gerardo
200. Montoya Martínez Carlos Armando
201. Moreno Salazar José de Jesús
202. Muñiz Ibarra Jorge
203. Nuñez Tiscareño Lucía
204. Nuñez Tiscareño María San Juana

205. Orozco Chagoya Florencio
206. Ortiz García Natividad
207. Pérez Muro Carlos
208. Pineda Martínez Sanjuana
209. Plascencia Ramírez Arturo
210. Porras Cervantes Carlos
211. Ramírez Marín José Luis
212. Ramírez Reynoso Tomás
213. Ramos Bustos Luis
214. Ramos Hernández María
215. Rodarte Acevedo Rosa María
216. Rodríguez Luévano Alicia
217. Rodríguez Rivas Marciano
218. Sánchez Cortez Guillermo
219. Sánchez Macías Deyanira Amapola
220. Tiscareño Nuñez Margarita
221. Zubieta Domínguez Manuel

**Por “Alianza Cívica”**

222. Acevedo Anguiano Petra
223. Aguilar Pizaña Ana Cristina
224. Albrecht Herrera Bertha Herminia
225. Burgos Galaviz Lorenza
226. Carreño Rodríguez Fermín
227. Castañeda García Amelia
228. Castañeda García Celia
229. Castañeda Romo Omar
230. Contreras Ruiz Dolores
231. De Alba Muñoz Ma. del Socorro
232. De la Torre García María del Refugio
233. De Lira Santoyo Porfirio
234. Delgado González Manuel
235. Díaz Gómez Antonio
236. Elizalde Mora Imelda Virginia
237. Flores Azpetia Juana María
238. Flores Esparza Bertha
239. Gómez Moreno José Guadalupe
240. Guerrero Macías Gloria
241. Hernández Moncada Cipriano
242. Hernández Moreno Ma. Elvia
243. Herrera Canales Adriana
244. Jiménez Alvarez María Concepción
245. Jiménez Gómez Loza María
246. Jiménez Gutiérrez Ma. de Lourdes
247. Landeros Contreras Ma. Guadalupe
248. Loera Eudave Enedina
249. Loera Martínez María Guadalupe
250. Llamas Cruz María del Refugio
251. Macías Gómez Claudio
252. Macías Ibarra Octanacio
253. Martínez González Ma. Guadalupe
254. Martínez López Guadalupe
255. Medina Díaz Gisela
256. Medina Guardado María
257. Medina Santollo Silvia
258. Medina Santoyo Gerardo
259. Mercado Quezada Laura Alicia
260. Montoya Macías Evangelina

261. Moreno Medina Sara
262. Pompa Velasco Teresa
263. Romo de la Rosa María Cecilia
264. Rosendo Suchil Ignacio
265. Sánchez Córdoba Luis Roberto
266. Vázquez Santoyo Tomás
267. Velasco Loera Casimira
268. Velasco Velasco Alejandro
269. Venegas Méndez María de la Luz
270. Zamarripa Martínez Rebeca

**Por la "Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio"**

271. Alvarez Páez Aurelio
272. Avila Tristán Javier
273. Contreras García J. Jesús
274. De Lira González Guillermo
275. Delgado Cervantes Alfonso
276. Díaz Alvarado Francisco
277. Díaz Calvillo Luis Manuel
278. Gámez Escobedo J. Sabino
279. García Gómez Marco Antonio
280. García Palacios Juan
281. García Sánchez Manuel
282. Loera Aguilar Carlos
283. Lozano Ulloa Alfredo
284. Luévano Martínez Salvador
285. Macías Sánchez Edgar
286. Márquez Ortiz Ma. Elena
287. Mauricio López José Juan
288. Pedroza Gutiérrez Plácido
289. Rangel Flores Cruz Ernesto
290. Rojas Velázquez Bertha Alicia
291. Torres Morfín Rosa Elisa
292. Valle Colís Miguel
293. Villa Partida Olga Genoveva
294. Yañez Trinidad Erika Karina

TERCERO.- Se instruye al Consejero Presidente del Consejo Local en el Estado de Aguascalientes entregar las acreditaciones correspondientes a los ciudadanos citados en los puntos primero y segundo del presente acuerdo, así como los respectivos gafetes de identificación personal. Dicha en-

trega deberá ser registrada dentro de los tres días siguientes a la fecha de este acuerdo, en forma personal o a través de la organización a la que pertenecen, a los ciudadanos acreditados como observadores electorales.

CUARTO.- En términos del considerando Noveno de este acuerdo, se cancelan las acreditaciones de los ciudadanos mencionados en el mismo, consecuentemente se instruye al Consejero Presidente, para que notifique en forma personal, o a través de la organización a la que pertenezcan, la cancelación de su acreditación como observadores electorales, y se le requiera para que entreguen las acreditaciones, juntamente con el gafete que los identifica como observadores.

QUINTO. En cumplimiento del considerando décimo de este acuerdo, no procede la acreditación de las solicitudes que presentaron los ciudadanos Jesús Serna Delgadillo, y María Ramos Bustos, de la Federación de Egresados y Exalumnos de la Universidad de Guadalajara y por el "Consejo de Organizaciones no Gubernamentales A.C. por haber sido nombrados como suplentes en las casilla 0410 contigua y 0479 básica, respectivamente. Así mismo se instruye al Consejero Presidente para que notifique lo acordado por este Consejo.

SEXTO.- La información relativa a las solicitudes recibidas y acreditaciones otorgadas formará parte de la base de datos de la red de informática del Instituto, y además se hará del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El Consejero Presidente del Consejo Local será el responsable de la actualización de la información en las bases respectivas, conforme a lo establecido por la unidad técnica de servicios de informática, así como la comisión respectiva.

Este acuerdo fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Local Electoral del Estado de Aguascalientes, el día 14 de Junio del año dos mil.

C. Ignacio Ruelas Olvera,  
Consejero Presidente.

C. Jorge Valdés Macías,  
Secretario.



ARCHIVO PARA CONSULTA

INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES	Pág.
Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Conservación de la Zona Poniente de la Ciudad de Aguascalientes . . . . .	2
Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Conservación y Mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de Aguascalientes . . . . .	26

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo Local del I.F.E. en el Estado de Aguascalientes, por el que se aprueba la acreditación de ciudadanos para actuar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral Federal 1999-2000 . . . . .	64
--	----

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 260.00; número suelto \$ 10.00; atrasado \$ 15.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 0.60.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 390.00 plana.- Los pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.- Suscripciones: Secretaría de Administración.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.